

5074

GAULT

GAULT

GAULT

GAULT

GAULT

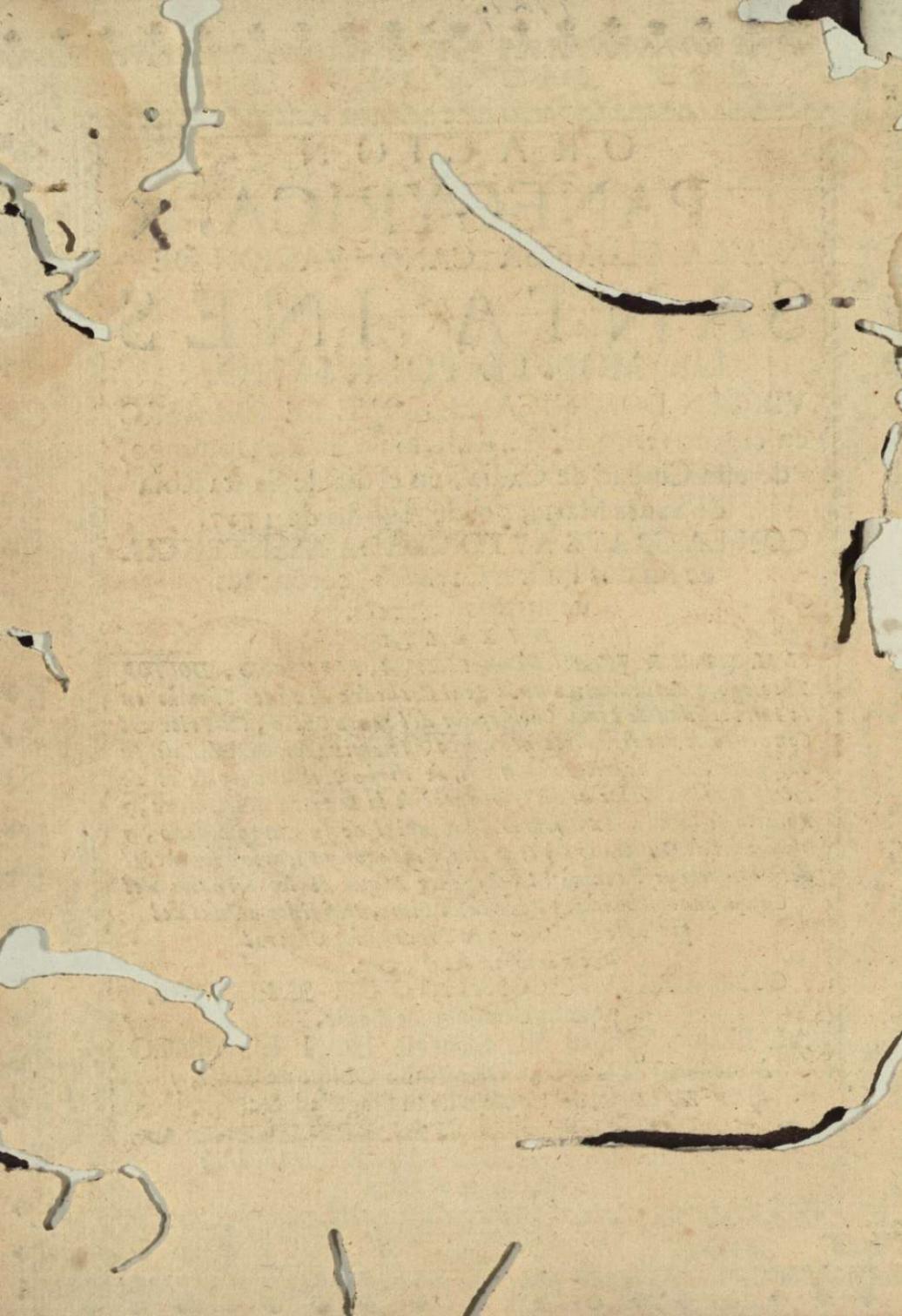
ORACION
PANEGYRICA, X
A LA GLORIOSA CANONIZACION DE
SANTA INES
DE MONTE POLICIANO,
VIRGEN DOMINICANA ; QUE SE CELEBRO
en el Convento del SS. Rosario , y Santo Domingo,
de esta Ciudad de Cadiz , en el dia de Santa Rosa
de Santa Maria, 30. de Agosto de 1727.
CON LA GRAVE AVTORIZADA ASSISTENCIA
de sus dos Ilustres Cavildos , coronados
de sus dos Cabezas.

DIXOLA

EL M. R. P. M. F. JUAN DE GAZTIVA, PERUVANO, DOCTOR
Theologo, y Cathedratico de la Real Cathedra de Santo Thomàs en
la Universidad de Lima, Calificador del Santo Oficio, Ex-Prior del
Convento de Predicadores del Cusco, Examinador sinodal de su
Obispado, Ex-Vicario Provincial de dicho Obispado, y de el de
Arequipa, Ex-Prior de los Conventos de la Bendita Magdalena, y
Rosario de Lima, Ex-Vicario Provincial de su Arzobispado, y
Obispados de Guamanga y Truxillo, Visitador y Vicario Provincial
del Obispado de Panamá, Ex-Regente Mayor de los Estudios del
Cusco, Santo Thomàs, y Rosario de Lima, Disfidor actual del
presente Capitulo, y su Procurador General
en ambas Curias, &c.

CONSAGRALA EL CONVENTO DEL SS. ROSARIO,
y Santo Domingo de Cadiz,
AL EX.mo. SEÑOR EL SEÑOR DON LORENZO
Armengual de la Mora, Dignissimo Obispo de Cadiz, y
Algeiras, del Consejo de su Magestad, &c.

Impressa en Cadiz, por los Herederos de Christoval de
Requena, en la Plaza.







AL EX.^{MO.} S. R. EL S. R. D.
LORENZO ARMENGVAL DE LA
Mota, del Consejo de su Magestad en el
Supremo, y Camara de Castilla, Presi-
dente en el Real de Hazienda, Superin-
tendente General de Rentas Reales, Se-
cretario del Despacho Vniversal, con
Voto en la Real Junta del Gavinete, por
lo que toca à la Real Hazienda, Capellan
Mayor, y Vicario General de la Real
Armada, dignissimo Obispo de
Cadiz, y Algeziras, &c.

EX.^{MO.} S. R. MIS. R.



DIGNOSE V.Exc. con essa naturaleza, no
fabricada de humores, sino texida de
benignidades, aun en medio del que-
branto de que adolecia su importante
salud, venir à este su Convento de Predicadores
(si es que viene à quien nunca se le permite escape,
teniendole siempre sellado en la clausura de la ve-
neracion nuestra gratitud) el dia treinta de Agos-
to, en que se solemnizò la Canonizacion de la glo-
riosa Virgen Santa Inès de Monte Policiano, de-
coroso ornamento de mi Religion; por dár à la
Fiesta en su devocion alma, y en su authoridad
respeto. Y apenas el Orador del dia rompiò, ha-

xo de tan feliz Astro, la voz, quando aprisionada
la atencion de su despierto oïdo, hizieron (como
V. Exc. mismo assegurò) calma las dolencias, y con
el dedo en los labios despejaron ruido, y concilia-
ron a su discrecion el silencio, sin dár en hora y me-
dia, que durò el Panegyrico, la mas ligera seña de
repentimiento, que en V. Exc. aun las enferme-
dades se saben ser discretas, y cortelanas; co-
mo se dixo del otro Príncipe de Idumea, que en
èl hasta los desregles eran sublimes, llevandose
como primera motriz inteligencia de esta esphera
todas las demás de tan grave, docto, y numero-
so concurso en blando vassallage sugetas, que e-
lo que cantò el Latino, con aquello,

Virgilius, Libro 6.
Eneid,

Spiritus intus alit totamque infusa per artus

Mens agitat molem, & magno se corpore miscet.

que no solo el exemplo de V. Exc. es imàn de v-
luntades, que se le vãn ambiciosas de ser virtudes;
hasta su discrecion arrastra entendimientos, que
vinculan en su arrastre su remonte; como en el
glorioso Carro de Ezechiël, aquel dexarse ir las
Pias hazia el ademan del espiritu, que ennoblecia
las riendas en el gobierno, les grangeaba en la cor-
tès reverencia del ala *Submittebant alas* la
altanera elevacion del espiritu: *Elevata sunt Che-*
rubim. Cerrose el Panegyrico, y desplegò V. Exc.
los labios al elogio, en hiperboles tan desmesura-
dos, que los proferia, sin duda, su voluntad à es-
paldas de su entendimiento, favoreciendo al Pr-
dicador, quando tuvo la fortuna de arrodillarse à
sus plantas, con tanta copia de honras, que bien
necessitàra el P. Maestro todo el laltre de su humil-
dad, para no fracasar à tan valiente impulso de
ayre evanecido, fino fuera atributo de favores,

Ezechiël cap. 1.

vers. 25.

Ezechiël cap. 10.

vers. 15.

verdaderamente divinos, que no dexan á los sujetos, en quienes se de derraman (segun mystica maxima) cngreidos, sino humillados, sobervios, sino confundidos; siendo la vltima expresion de la prodigalidad cortesana de V. Exc. el mandar, que luego luego se dieffe á sus expensas á la Prensa el Sermon. para que saliesse de la tinta à la Luz; y siendo la mas noble, à que puede aspirar la ambicion, la de los ojos de V. Exc. siempre limpios; allà vá, Señor Excelentísimo, en traje de obediencia el tributo, no à sus ojos, no fino à sus pies; que el Mercurio (voz es equivocada, que exprime hasta el Sermon) si sublimado es veneno, precipitado es venedoto.

Mercurius Deus
Sermonis ex Pierio,
& Mythologicis.

Lethifer ascendit, sed vergit in ima salubris.
si es que puede llamarle precipicio, caer en las plantas, donde las reverencias se entronizan. Y allà van, Señor, los corazones todos de nuestro Convento, que en osculo blando las respetan, sin que sea el sacrificio desahogo competente al reconocimiento; que à Nilo tan fecundo, como el que nos vierte su singular beneficencia en favores, las vocas mas rasgadas le estrechan, formando del mismo desahorro el aprieto sus angustias. Quexa es del Orador, que no hallasse Inès en el Arbol del Evangelio Tabernaculo; y satisfacion, aunque ligera, debe ser de V. Exc. que en el copioso Arbol de nuestra Provincia, no ay rama, en que no le texa el amor nido, ni corazón, que no le erija à sus religiosas idolatrables prendas la veneracion vn Tabernaculo: *Tabernacula in ramis eius.* Pero que mucho, si à toda la Monarchia interesa la importancia acreditada de V. Exc. en reconocimiento tan justo, En publico

Ex Cardusio Pincin.
Mund. Symb.
Lib. 3. cap. 2.

trono erigió Faraón á su Joseph , quando puso en sus manos las llaves del comun Erario , para que le venerassen remedio en el contratiempo , y salud en la dolencia *Salvatorem mundi.* Desfrutò vnos años copiosos , y luego conque contrapesò à vnos años esteriles , teniendo prevenida la mano en la abundancia de lo passado , el remedio de la miseria en lo presente. Pero en V.Exc. quando nuestro Gran Monarcha Phelipe V. (que Dios guarde) recostò su confianza , poniendo en las manos de su cuydado las llaves del Erario , como à Supremo propietario Presidente de su Real Hazienda anduvo la economia tan adelantada , que sin mayores resagos de providencia , que vn general lamentable exterminio , dexò con su vigilancia las miserias tan focorridas , que se gozaron las Tropas en el remedio , antes de sentirse en la necesidad , habiendo por esso rebentar en su elogio los Clarines de la fama , saludandole como à Salvador segundo de la Monarchia : *Salvatorem mundi.* Nuestro Monarcha con la Espada, V.Exc. con la providencia ; èl con el Azero en la mano , pero V. Exc. con la Plata en el focorro. Este experimenta de su charitativa influencia este Obispado, que se ennoblece baxo de la mano de su religiosa conducta , donde las necesidades del cuerpo son remedio antes de ser suspiro ; y las de el animo exemplo antes de ser escandalo. Què Lanze el más critico en sus complicadas circunstancias llega á la soberana noticia de V.Exc. que no salga coa el hilo de oro de su discrecion desenredo lo que entrò como labyrintho. Què nuado ciego, què lazo Gordiano al filo de su diestriissima resolucio, Alexandro emmendado, sin ser corte no es desenla-

228 Porque cura las dolencias sin que por el rastro de las cicatrizes pueda acordarle la llaga de que alguna vez fue herida. Lo sublime, con que se levantò la fabrica del Templo de Salomòn, fue que se presentò à las delicias de los ojos sin aver passado por las lastimas del oido; así edifica V. Exc. Salomòn en destieridad imitable, que sin ruido, sin inquietud, sin rumor se ven edificaciones, que enamoran, aun sin aver passado por el ruido de escandalos que desflabran. Contra dos Estatuas gigante embarazo del ayre, se desprendieron presurosas dos piedras, al labrar del estrago de la culpa el remedio de la salud; contra la fantástica de Nabal Donosor la del Monte; y contra la sobervia de Goliat la de David. Entrambas aprovecharon en el tiro el acierto: Y siendo igual el triunfo, fue desigual el aplauso. La de David quedó en la campaña embuelta en menoscprecio, la de la Montaña trepò à cumbre en crespas magestades de gigante: *Factus est mons magnus, & implevit univèrsam terram.* Y es sin duda la razon: Entrambas volaron presurosas contra el daño, y proveyeron puntuales el remedio; pero à la de David se le viò la mano, à la de la Montaña no: *Lapis sine manibus.* A la de David con el chasquido de la honda se le sintiò el ruido, llamò el oido, y convocò la vista: A la de la Montaña, ni se le viò estrepito, ni se le percibiò rumor: remedió con diligencia, pero con silencio; y partió presurosa al socorro, sin despertar el reparo, haze à la piedra digna de las celcitudes de la cumbre. A la primera persona de V. Exc. porque en los casos mas graves, adormecido el cuydado, pone vigilante el remedio,

dio , llevando tan en silencio la mano ; que se
aprovecha castigo , y no se escucha golpe. No
lo edifica V. Exc. en piedras vivas , sino tambien
en piedras muertas (si es que puede aver alguna,
que en su elogio se delanime emmudecida)
no solo espirituales Templos à la virtud , sino tam-
bien materiales Iglesias al culto. La de San Lo-
renzo , erigida en Parroquia , y en Templo para
comun religioso beneficio de sus Ovejas , ponien-
doles à la mano el remedio , y à la boca la fuente
à quien debiò ser pensamiento , sino à esse zelo ar-
diente? A quien coronarse perfeccion , sino
essa mano generosa? Allí estava V. Exc. Heros
Divino , todo ocupado con el pensamiento , con
el consejo , con la obra , con la mano , sin re-
parar ni el obscurecer los vestidos con el polvo , ni
mancharse las plantas con el barro. Aquella im-
gen , ò Estatua , que levantò Nabucho Dono-
sor para que se venerase en la verdad lo que èl avia
registrado en la fantasia , parece que desmintiò co-
mo copia las puntualidades del original. La so-
ñada , era vna apiñada mezcla de encontrados
materiales , ya oro , ya plata , ya bronze , y ya
finalmente barro. La verdadera , era toda oro:
Statuam auream. Parece què la desigualaba falsa?
No es , sino que la trassunta puntual. Tenia aque-
lla Estatua soñada la cabeza de oro , pero los pies
de barro ; y al vèr Nabucho Donosor , que aquel
real sugeto , que representaba su ideá , teniendo
la cabeza toda de oro , no reparaba melindrosos en
poner los pies en el barro , el mancharse las plan-
tas en el polvo , le erigió como un millacro ,
vna imagen de pies à cabeza de oro ; porque à la ver-
dad , Señor , merece , que se levante en el Tem-
plo

pllo de la immortalidad Estatua de oro à vna Per-
sona como V. Exc. (si es que puede aver como
V. Exc. Persona , fino es soñada) que teniendo
vna Cabeza en maximas , en ensamientos , en
discreciones toda de oro , no desdena el poner los
pies en el Barro. Erijase pues , à V. Exc. Señor,
en el Templo del respeto vn Nicho , en que ardiendo
en la hoguera del afecto religiosa víctima los
corazones de nuestro Convento estèn pendien-
tes nuestros votos , nuestros desleos , nuestras an-
sias pidiendo al Cielo prospere la sublime Persona
de V. Exc. para comun espiritual , y corporal be-
neficio, Así lo anhelamos

Excelentissimo Señor,

Estos sus reverentes, obligados , y
humildes Capellanes, que S.P.B,

Fr. Thomàs del Corral,
Prior.

Fr. Juan de Mora,
Maestro.

Fr. Miguel del Castillo,
Maestro.

APROBACION DEL M. R. P. PRESENTADO

Fray Thomàs del Corral , Ex-Difinidor de esta Provincia de Predicadores de Andaluzia , Prior del Convento de Santo Domingo de Offuna ; primera , segunda , y tercera vez de San Pedro Martyr de Marchena , y actual en el de el Santissimo Rosario , y Santo Domingo de Cadiz , y Visitador del Colegio Mayor , y Vniversidad de Nuestra Señora de la Concepcion de Offuna.

PE Orden del Excelentissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota , dignissimo Obispo de Cadiz , y Algeziras , del Consejo de su Magestad , Presidente en propiedad del Real de Hazienda , Vicario General de la Real Armada del Mar Oceano , &c. He visto el sermón , que el M. R. P. M. Fray Juan de Gazitua , Ex-Difinidor General por su Provincia de San Juan Baptista del Perù , Orden de Predicadores , Cathedratico en la Real Vniversidad de Lima , y Calificador del Santo Oficio ; predicò en la Solemne Funcion , que este Convento del Santissimo Rosario , y Santo Domingo de Cadiz hizo a la Canonizacion de la Señora Santa Inès de Monte Policiano de la misma Orden ; y aunque es verdad , que à vno , y otro nos vnivoca vna misma religiosa divisa , seriosamente reflexionando , no puede ser sospechosa mi Censura motivado del *Laudet*

Proverb. cap. 27.

alienus del veinte y siete de los Proverbios por además de sus notorios meritos , y sus publicos , y justificados aplausos , los que fueron tan generales , como autorizados el dia que predicò ; sabe el discreto , que recompensan los escrúpulos de proprio , los imprescindibles zaherimien-

mientos de domestico : *Inimici hominis domestici
cuis.*

Y á mi ver , ninguna Censura ay mas rigoro-
gorosa , que la que estampa la domestica Prensa.
Aquel animo , ó por mejor dezir , magnanimo
corazon de Joseph , que desde el abismo del des-
precio pasó a la suprema cumbre del aplauso,
aviendose mantenido inalterable en los abatimien-
tos de la prision , y en las aclamaciones del Re-
gio dozél , alteraron la grave esfera de sus
ojos la adoracion , y aplauso , que en Egipto
le dieron sus hermanos : *Elevavit vocem cum fle-
tu.* Porque es de tanto peso verse aplaudido de
los propios , que à vn hombre como Joseph ,
miraron por irregulares estos elogios.

Grandes fueron los que logró el Padre M
estro por su Sermon , assi de los estraños con-
de los propios , y aun en estos fueron mas creci-
dos , pues viendole muy pocos dias antes de pre-
dicar aquejado con vna disenteria , a que le
diò motivo la colera dessenfrenada la que tiene
en la complexion del Padre Maestro todo el pre-
dominio , fue en todos los Religiosos general el
sentimiento ; no solo por las contingencias de ver-
se sin Sermon (que en tan grave Convento no
era dable) sino por verse sin tal Predicador,
en quien la misma enfermedad , que padecia
abultaba mas las bien fundadas espectativas de su
ama ; segun aquello de Heraclito : *Exple-
dor siccus anima sapientior.* Y el comun Pro-
ma : *Mentem non habet quid non habet
iram.*

Tan famoso es el nombre del Padre Maes-
tro en el Orbe literario , que aun antes que llega-
se

Genes. 45,

Viridario de

Mendoza.

se á España su Persona , avia sido precursor de su
llegada la fama , que avia llegado á España des-
de su Patria Lima. Pero què dixo su Patria Li-
ma? Agravio es conocido á Sugeto tan famoso;
porque los hombres grandes no se clausulan en
vn Pueblo solo , ni en vn sola Provincia. Lo
anchuroso de vn Reino le es linderero corto , por-
que á vn Sugeto famoso , solo le puede servir de
cuna el mundo ; assi lo dixo Ovidio:

Omne solum forti, Patria est, vt piscibus æquor, Ovidio 1. fastorum.

Vt volucris: Vacuo quic quid in Orbe patet.

Lo mismo dixo Seneca , *de remed. Patria est vbi-
umque bene est.*

Senec. de remed.

En cuya confirmacion preguntado Dio-
genes, qual era su nativo suelo? Respondió, que
era Ciudadano de todo el mundo : *Interroga-
tus à quodam cuius eset? Respondit, Civis mun-
di, significans forti viro omne solum esse Patri-
am.* Es el Padre Maestro nacido en Indias , na-
cido en España , natural de Cadiz , natural de
Lima , y de todo el mundo , porque le viene al
Padre Maestro como nacido , la sentencia del an-
tiguo Filosofo.

Elian. lib. 6

Con tal propiedad deduxo la Canoniza-
cion de el Evangelio , que vno de la primera ge-
rarquia del auditorio , dixo : Los Predicado-
res no avian de vsar de otro Evangelio para Fie-
ta de Canonizacion , que el que dá la Iglesia en la
Missa de Santa Inès.

La idèa , es tan propia , como suya , pe-
ro en la diferencia que quanto tiene de pro-
prio para el assumpto tiene de impropiedad pa-
ra el Sugeto , ò porque el tiempo no tiene mas
subsistencia , que vn breve instante en que vive;

y el aplauso que se ha grangeado el Padre Maestro;
nunca muere; ò porque nunca puede lo caduco ser
cabal mensura de vn hombre, que se ha grangea-
do eterna fama. Por lo que soy de parecer (*salvo
melliori*) que se imprima: Así lo siento, en este
Convento del Santissim. Rosario, y Santo Do-
mingo de Cadiz, en 14. de Septiembre de
1727. años.

Fr. Thomàs del Corral
Prior.

D. LORENZO ARMEN

de la Mota, por la gracia de Dios.
de la Santa Sede Apostolica, Obispo
de Cadiz : y Algeziras, del Consejo
de su Magestad, su Capellan Ma-
yor, y Vicario General de la Real
Armada del Océano, &c,

ATENTO à avernos constado por
la Censura, que de Nuestra orden
ha dado el R. P. Presentado Fr. y
Thomàs del Corral, Ex-Difini-
dor de esta Provincia de Predicadores de
Andaluzia, y Prior actual del Convento
del SS. Rosario, y Santo Domingo de esta
Ciudad, que el Sermon, que al solemne
festivo culto conque dicho Convento ce-
lebró la gloriosa Canonizacion de San
Inès de Monte Policiano de la misma Sa-
grada Religion predicò el R. P. M. Fr. Ju-
an de Gazitua, Ex-Difinido General por
su Provincia tambien de Predicadores de
San Juan Baptista del Reyno del Perú, Ca-
thedratico en la Real Vniversidad de Vi-
ma,

ficador del Santo Oficio ; no contiene
ninguna argucia , que se oponga à nuestra Santa Fè , y
santas costumbres , antes si , muchas conque su eru-
cion manifiesta las esclarescidas virtudes de esta
gloriosa Santa , y excita la Christiana imitacion à
ellas : Damos Nuestra Licencia , y permiso para
que dicho Sermon pueda imprimirse , y darse à la pù-
blica luz. Dado en Cadiz à veinte dias del mes de
Septiembre , de mil setecientos veinte y siete años.

Lorenzo, Obispo de Cadiz.

Por mandado del Obispo mi Señor.

Cayetano Antonio de Vara.
Secretario.

LICENCIA DE LA ORDE

EL Maestro Fray Fernando Til, Prior Provincial de la Provincia de Andalucía Orden de Predicadores : Por la presente, y por la autoridad de mi Oficio doy licencia al Reverendo Padre Prior de nuestro Convento del Santísimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, para que en nombre de dicho Convento haga imprimir el Sermon, que en la Fiesta celebrada en él por la Canonizacion de la gloriosa Virgen Santa Inès de Monte Policiano predicò el muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan de Gazitua, hijo de la Santa Provincia de San Juan Baptista del Perù, y residente en dicho nuestro Convento de Cadiz ; con tal, que lo vèa, y pruebe el muy Reverendo Padre Maestro Fray Miguèl del Casti-
l, y que se observe todo lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento, y Reales Pragmaticas en semejantes casos. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio de nuestro Real Convento de Santo Domingo de Malaga en seis de Septiembre de mil setecientos y veinte y siete.

Fray Fernando Til,
Prior Prov.

fol. 251.

Fray Juan de Fivera
Present. y Comp.

P. ARE-

INGENCIA DE LA ORDE

El Maestro Fray Fernando Tal, Prior Provincial de la Provincia de Andalucía Orden de Predicadores: Por la qual y por la ante, de mi Oficio doy licencia al Reverendo Padre Fray Domingo de Cádiz, Convento del Santissimo Rosario, y de la Orden de Cádiz, para que en nombre de dicho Convento haga imprimir el sermón, que en las fiestas celebradas en él por la Canonización de la gloriosa Virgen Santa Inés de Montre Policiano, predicó el muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan de Guzmán, de la Santa Provincia de San Juan Baptista del Perú, y relatare en dicho nuestro Convento de Cádiz; con tal, que lo véa y apruebe el muy Reverendo Padre Maestro Fray Miguel del Castillo, y que se cobre todo lo dispuesto por el dicho Convento de Cádiz, y Reales Pragmáticas en semejantes casos. Es fe de lo qual lo firmé, y mandé sellar con el Sello Mayor de nuestro Oficio, nuestro Real Convento de Santo Domingo de Málaga en la fecha de este presente de mis facciones y vicarie y here.

Fray Fernando Tal,
Prior Prior.

Fray Juan de Guzmán,
Prior Prior.

En la ciudad de Málaga a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e quinientos e noventa e tres años.

PARECER DEL M. R. P. M. Fr. MIGUEL del Castillo, Prior, que ha sido varias vezes de los Conventos de Cadiz, y Murcia, Ex-Difinidor de la Provincia de Andaluzia, y Examinador Synodal de Cadiz, y su Obispado.

DEL Panegyrico, que el M.R.P.M. Fr. Juan de Gazitua Barrechea, Calificador del Santo Oficio, Doctor Theologo, y Cathedralico de Filosofia de la Vniversidad de Lima, Difinidor General actual por su Provincia de San Juan Baptista del Perù, y su Procurador General en ambas Curias dixo en el Convento de Santo Domingo de Cadiz el dia treinta de Agosto en que celebra la Iglesia à Santa Rosa de Lima, Tercera de Penitencia de la Religion de Predicadores, en la solemne Canonizacion de Santa Inès de Monte Policiano, Religiosa Professa del mismo Orden. Me manda N.M.R.P.M.Fr.Fernando Til, Prior Provincial de esta Provincia de Andaluzia diga mi sentir; y confieso con toda ingenuidad, que à no averme hallado presente, visto, y oido la comun aclamacion del mas condecorado, lucido, grave, docto, virtuoso, y numeroso concurso, que se ha visto, y llenado el Templo de este Convento, aunque siempre debiera obedecer rendido, en esta ocasion lo executò mas que gustoso, siendo mas historiador del dictamen vniversal del auditorio, que no author de proprio juizio.

Ya corria la vniversal noticia del ingenio, ciencia, y singular erudicion del Orador, asì por sus escriptos, como por auerme oido muchos de los que estaban presentes, ya en la Ciudad de la Habana el celebrado Sermon de la Elevacion al Tro-

no Pontificio de N. SS. Padre Benedicto XIIJ. ya el que predicò en la Coronada Villa de Madrid del Glorioso Patriarcha Señor San Joseph : Pero quando vi la conmovion del concurso , y que avia estado hora y media , que durò el Panegyrico , como en extasis , ò raptos , discurro diria cada vno de los oyentes , que la Reyna Sabà dixo á Salomòn : *Verus est sermo , quem audi in terra mea super sermonibus tuis , & super sapientia tua : Et non credebam narrantibus mihi , dñe nec ipsa veni , & vidi oculis meis , & probavi quod media pars mihi nunciata non fuerit. Maior est sapientia , & opera tua , quam rumor , quem audi vi.* Verdad es , lo que he oido dezir de tus sermones en lo distante de mi tierra ; mas no da credito á quien me lo dezia hasta tanto , que vine , lo vi , y experimentè con mis ojos , y habè , que no era la mitad quanto me avian dicho. Mayor es tu sabiduria , y tus obras , que todo el rumor que oì.

Subiò el Orador á la eminencia del Pulpito , y con razon gustosamente saboreado con aver vestido a Inès con la gala de Santa Rosa , que es la Rosa purpurada ; ingenioso para vestir su Panegyrico tomò de Inès la Capa tachonada de rozio del Cielo , ò Manná , de que la Omnipotencia formò menudas Cruces entretexidas en èl (favor singular , que recibia del Cielo Inès quando estaba en Oracion) y de Rosa el primoroso , y rico Escapulari , artificioosamente entretexido de Oro , Margaritas , Esmeraldas , y Rubies , con otras preciosas gemas : Y empezando su Celestial doctrina (que Cielos son los Predicadores) desplegó de Inès la Capa sobre todo el auditorio ; y como estaba tan llena de Cru-

zes , como de menudo Mannà lloviò sobre todo el concurso por espacio de hora y media , y huvo para todos Mannà , y Cruzes, porque de todos fue oída la palabra Evangelica ; que Mannà misterioso es de Dios la palabra : *Conspicatur ut pluvia doctrina mea : Fluat ut ros equium meum.* Y como allà los Israelitas Pueblo escogido , precioso , y amado de Dios al recibir el beneficio del Mannà, alimento , que en si contenia el sabor de todos los manjares , y à cada vno le sabia al medir de su paladar pasmados le dezian : *Manhà.* Què es esto? Què portento? Què milagro? Què maravilla es esta, que a todos nos sabe à medida de nuestro desseo? *Quid est hoc? Iste est panis, quem dedit vobis Dominus ad vescendum.* Moyses responde á la pregunta , este es pan traydo del Cielo para nuestro gusto, y regalo. Con la debida proporcion el concurso todo haziendose Cruzes Jesus , Jesus , què es esto? *Manhà,* què portento es este? Què maravilla tan suave? Què Sermon es este tan amedida del paladar de cada vno, en lo docto, en lo rethorico, en lo mystico , en lo vivo de conceptos , en lo genuino, en lo fundado, como si el Evangelio se huviera hecho para su construccion? Què ha de ser? Dirè yo; *Iste est Panegyricus, quem dedit vobis Dominus ad vescendum.* Este es vn Panegyrico , que ha dado Dios à su amado , y querido Pueblo de Cadiz para alimento, y recreo del Alma, y sus potèncias. Para facilitar el lograr la fortuna de oir al Author del Panegyrico fue menester vencer las dificultades de menazar lo prompto del viage , brevedad del tiempo , y debilidad en la salud , y fuerzas con dezirle se antepondria la Fiesta al Sabado dia treinta de Agosto, en que la Iglesia celebra de Rosa de Li-

Cant. Moys. e.
ute. 32.

Pietrici. Supe.
cap. 16. Exodi.

Exod. 16. in cap.

ma (su Paifana Madre) la Solemnidad, estando decretada para el Domingo figuiente: Con cuya noticia complacido admitio el Panegyrisar de Inès de Monte Policiano en Canonizacion. Sin duda alguna por fer vno de los mas aprovechados, y escogidos Discipulos de Rosa en la predicacion, de quien dize su Historia se dedicaba en instruir, y criar Predicadores eficazes en la Divina palabra; y en cierta ocasion educò a vn Niño, sustentandole hasta darle estudios, ordenarle de Sacerdote, y hazerlo Confessor, y Predicador para la conversion del Gentilismo, pidiendole en pago de estos beneficios se dedicase à la conversion de los Indios Idolatras hasta derramar su sangre, pactando con los Predicadores el aplicarles todas quantas buenas obras hiziesse, todas sus mortificaciones, todos sus dolores, con condicion, que partiesse con ella la ganancia, que acaudalassen de las almas, que por medio de su predicacion reduxessen al gremio de la Iglesia.

Subió al Pulpito como amante Discipulo de Rosa, y abrazado con su Escapulario ricamente adornado con la peregrina, y artificiosa disposicion de Margaritas, Diamantes, Rubies, Esmeraldas, y todo linage de pedreria con entretexido Oro, conque su elevado ingenio formò el Panegyrico de tan merecida celebracion colocando cada piedra en su lugar; como le sucedió à Salomòn en la fabrica del Throno, que aviendolo enriquecido la Reyna Sabà con lo acendrado del Oro, y todo linage de preciosas piedras lo formò edificò à medida de su elevada idea, y discrecion, poniendo en cada sitio su piedra para su mayor hermosura, assegurando el Texto, que no se ha exe-

Rosa Laureada

Fol. 4. §. 1.

cutado obra como ella en la vniversidad de los Reynos. *Non est factum tale opus in vniuersis Regnis.*

Reg. cap. 10.

De la India Oriental vino la Reyna Sabà oída la fama, y sabiduria de Salomòn, traendole lo mas precioso de aquella Provincia, lo mas subido en precio, y estimacion, como Oro, Perlas, Diamantes, Rubies, y Esmeraldas, con mas crecido numero de otras piedras: Y yo encuentro en Rosa el mas parecido retrato de la Reyna Sabà, la imagen mas parecida a sus lucidas prendas; porque si aquella es Reyna, Reyna es Rosa; si aquella es Indiana, Indiana es Rosa; si aquella traè Oro, y piedras preciosas, Oro, y piedras preciosas traè Rosa; si aquella vino del Oriente, esta del Occidente ha venido. Pero para que me canso en persuadirlo, si el Sapiëntissimo Parra queriendo delineár a Rosa de Lima, en su Libro Rosa laureada, toma por thema el capitulo treze de los Proverbios, que empieza: *Mulierem fortem quis inueniet? Procul, & de vltimis sinibus pretium eius.* folio 2.

Rosa Laureada,

En cuya plana encuentra las virtudes, portentos, y milagros de Rosa: Y si el Docto Tyrino añade, que esta muger fuerte Indiana es la Reyna Sabà, no será violento dezir, que si Salomòn tuvo vna Reyna Sabà del Oriente, que le diesse caudal para construir aquel tan celebrado, como magnifico Throno, al Orador muy parecido a Salomòn se le vino otra Reyna Sabà venida del Occidente si Maestra Rosa, traendole caudal de Oro, y piedras preciosas, para que su ingenio fabricasse vn Panegyrico tan lleno de perfecciones, y virtudes, como significan el Oro, y las piedras; y pueda yo dezir sin hyperbole: *Non est factum tale opus in vniuersis Regnis.*

Tyrino.

cap. Regnum-Corne-
lio sup. cap. 16.
Exod.

No.

3. Reg. Cap
antic. 3. cap

No passe sin reflexion el elogio. Salomòn fabricò aquella admirable Carroza de los Cantares, construiò su Lecho, edificò aquel celebrado Templo; y no dize el Texto, què semejantes obras no se han hecho? Y solo lo afirma del Throno? Y discurria yo, que las demás obras las costeò el caudal de Salomòn; la del Throno la riqueza de Sabà; y aunque las obras de Salomòn necias por el merezcan el ser magnificas; quando se hazen con el caudal de vna Reyna, no solo son peregrinas, sino que no tienen exemplar. Muchos Sermones ha predicado el Orador, muchos ha fabricado la viveza de su ingenio, pero contentesse sin desdeñarse con sean elevados en su grandeza; y el Panegyrico de Santa Inès, que ha costeadado el caudal de la Reyna Rosa merezca la gloria de que tal obra no se ha visto en la vniversidad de los Reynos: *Non est factum tale opus in vniuersis Regnis.* Y no teniendo ofensa alguna contra la Fè, buenas costumbres, y exemplo, conformandome con la voz del Pueblo, soy de parecer se dè a la Prensa, para que tan sagrada memoria no perezca con el sonido, sino que passe à la posteridad (*Salvo melliori*) Dado en el Convento de Santo Domingo, y el Rosario de Cadiz, en diez y seis de Septiembre de mil setecientos y veinte y siete.

Fr. Miguel del Castillo
Maestro.



SALVTACION*

NO ESCVCHAIS , NO , EL festivo ruido de aplausos, que al Capitulo 19. del Apocalypsis se esparce por todo el ambito del regozijo, que recogiendo atenciones las encaja en el embelso? Valientes Trompetas son las que alientan el rumor : *Et audiui quasi vocem turbarum multarum. (Tubarum, (1) dize la primera comun version) In Caelo dicentium Alleluia.* Y si las Trompetas symbolizan en acorde dictamen de Padres , y Expositores à los Predicadores : (2) *Tuba sunt Predicadores ; exalta quasi tuba vocem tuam ;* en la augusta Casa de Predicadores es sin duda donde reside el motivo , que à esta alegoria inspira el Alma. (2) A ella se lo veis? En apiñado enxambre (No desmiente la voz , ni lo dulce, ni lo lucido) el concurso de Ancianos graves, y de Cherubines despiertos à quienes regracia el fa-

Apocalypsis. 19

(1)

Omnes Expositores hic.

(2)

Isaias 58. Stella Nostra hic.

(3)

Vocem tubarum vocem predicatorum Ambros. hic.

vor en respeto profundo nuestro reconocimien-
to. Vienen, ó convocados de la curiosidad, ó
impelidos de la devocion : A què fin Trompetas
sagradas, evangelicos Clarines de la Fee, à
què fin esse pujante ruido, que nos arranca de
los apacibles brazos de quietud, y da de golpe
con todos en la bulliciosa Plaza del alborzo?

Vers. 5.

*Laudem decite Deo nostro omnes servi eius; & qui
timetis Deum pusilli, & magni.* Venid, dizen,
venid todos, *Omnes*; sin que ni al pequeño aco-
barde el passo la baxeza; ni al grande retarde
el pie la magestad : *Pusilli, & magni.* Pri-
mero los pequeños, *Pusilli*; despues lo grandes,
Et magni. Por què? Porque combidan á su ca-
sa los Predicadores, y aqui siempre son los *Ma-
iores* los primeros, *Pusilli, & magni.* Las Trom-
petas, que aclaman son muchas *Tubarum mul-
tarum*; pero la voz, que se empieza à oir, es
vna sola : *Audivi quasi vocem*, y porque no
se presume, que esta voz, que es la vnica, y sin-
gular escogida en la funcion podrà extraer el Pa-
negyrico de la esfera de comun, añade en termi-
no diminuyente, que no es voz sino como voz:
Quasi vocem; para que entre desde luego desen-
gañada la curiosa expectacion, que de esta voz no
se puede formar vn elogio cabal, vn Panegyrico
entero, sino vno como Elogio, vno como Pa-
negyrico : *Quasi vocem.* Venid, pues, todos
dize la voz : *Omnes.* Felicidad al Señor, felicita-
dable ; *Laudem dicite Deo nostro*; porque està rian-
de regozijo, que se inclinara á recibir, en
nuestra baxeza, en el agrado el placeme. Y sobre
què asunto se ha de recostar esta enhora bue-
na gratulatoria? Porque se escucha vna nueva

Vers. 1.

VOZ,

(1)

(2)

(3)

voz, vn reciente Decreto rompe del Trono (de
 esta suprema Silla Pontificia. Interpretes Hu-
 go, y Cornelio) *Vox de Throno exiit*, cumpli-
 mentandole en culto reverente, al deslabrocharlo
 el Oraculo veinte y quatro Ancianos, Principes
 y primeros Pastores de la Iglesia : *Principes
 Ecclesie Christi; vniuersa Ecclesia*, que la subscri-
 bieron con la confirmacion, y la sellaron con la
 reverencia : *Ceciderunt seniores viginti quatuor,
 & adorauerunt dicentes Amen. Amen vox confir-
 mantis.* Y que contiene esse glorioso Orden,
 que publica esse venerable Decreto? *Venerunt
 nuptie Agni, & vxor eius prapavit se.* El re-
 gozijo, la aclamacion, la fiesta, es porque ya
 ya llegò aquel tan suspirado matrimonio del Es-
 poso, y de la Esposa, que eternizaba à siglos el do-
 lor : Pero notese, que no es el matrimonio, que
 se festeja del Esposo Christo, ni como Rey, ni
 como Señor, ni como Leon; es del Esposo Chris-
 to como Cordero : *Nuptie Agni*, la Esposa de
 Christo como Rey, es Reyna; la Esposa de Christo
 como Señor, es Señora; la Esposa de Christo co-
 mo Cordero, *vxor Agni*, que serà fino Cor-
 dera? O Inès, Corderilla inocente! *Agnes ab
 Agno.* A quien galantea en valido tierno el Es-
 polo, quando las otras Virgines siguen como Es-
 posas al Cordero : *Sequuntur Agnum.* O Inès,
 que ya llegò aquel dia, cuya Aurora en quatro-
 cientos años de desseo nos ha labrado quatro-
 cientas mil eternidades de suspiros! Todavia esta-
 mos en la corteza del Texto, rompamos mas : A
 esta Esposa Corderilla candida no manda el De-
 creto, que se despacha del Trono Pontificio, que
 se solemnize el desposorio, sino el matrimonio:

Interpretes hic

Vers. 5.

Sylveira hic
Cornelius.

Vers. 7.

Apocalipsis 14.

Nuptiæ Agni. Siempre en la Escripura notarcis, que la Esposa se apellida con el renombre decoroso de Esposa, *Sponsa*, solo en la coyuntura presente se trata, con la poco escrupulosa nomenclatura de muger del Cordero: *uxor Agni.* Parece, que es vulgarizarle el respeto à esta Señora? No es fino adelantar el culto à esta Deydad. Miren, así Canonistas como Theologos, así profanos como Sagrados distinguieron el matrimonio como matrimonio; del matrimonio como desposorio. El matrimonio como desposorio era secreto; el matrimonio como matrimonio era publico. En el matrimonio como desposorio se dezia la Esposa, Esposa no mas: *Sponsa*; En el matrimonio como matrimonio se dezia la Esposa, muger (Mas melindroso titulo se dá en estos tiempos la moda) en el matrimonio como desposorio la Esposa se quedaba recogida en su propria casa, recomendada sola al obsequio de su singular familia: *In propria domo, in propria familia.* En el matrimonio como matrimonio la Esposa salia de los secretos politicos cultos de su familia à los aplausos venerables del Pueblo; y el Esposo en acompañamiento lucido, que iluminaban antorchas, y engalanaban flores la llevaba à su casa, y allí la exponia honesto asunto à las derramadas cortesanas del respeto, que ardia llama sin infamarse pavesa. Supuesta està noticia no se festeja oy el desposorio sino el matrimonio del Cordero: *Nuptiæ Agni.* Hasta aqui la Esposa era Esposa no mas: *Sponsa*, acide οἰαίποια es muger; *uxor Agni.* Y por què? Porque hasta aqui Inès en virtud del Decreto de su Beatificación,

Omnes Expositores hic, & sup illud Mathæi 20. nollet eam traducere, & noli timere accipere Mariam confug. vides Aulenjem.

Sylveira 19.

Apocalipsis.

cion solo tenia licencia de culto en casa del Orden de Predicadores : *In Domo Ordinis Prædicatorum tantum* ; se estaba entre la Familia de su padre Domingo interesando de la interna domestica de vocion el Tabernaculo. Esto era ser solo Esposa, que se mantiene en su propia casa, se guarda en su singular familia ; *In propria domo, in propria familia.* Oy no se solemniza su desposorio, sino su matrimonio; *Nunptie agni*, porque oy en fuerza del Decreto , que la Canoniza parte Inès de la casa de su padre Domingo à la casa de su Espòso Christo, que es la vniversal Iglesia. De culto privado, à culto publico. Esto es , estar Inès no como Esposa del Cordero , sino como Muger del Cordero. (La energia de la voz me obliga à hechar mano de vna groseria) *Vxor Agni.* Esto es, no solemnizarse su virtud en desposorio , que es secreto , esso es Beatificacion : Esto es , festejar su gloria en matrimonio , que en autentico autorizado testimonio es publico , esso es Canonizacion : *Venerunt Nuptie Agni.* Por esso entonan todos en perenne interminable grito el Alleluia : *Et omnes dicebant Alleluia.* Y no satisfecho el regozijo con vna sola Alleluia, expresion religiosa de contento sagrado empeña à todos los Cortesanos à que vna , y muchas vezes la repitan sonoros : *Laudem dicite Deo omnes* , glosa el Docto Padre Alcazar : *Hortatur Cœlites , vt reiterent , & ingeminent Alleluia.* Y quantas vezes la repiten? Vnos Expositores dizen, que quatro ; porque de la desnuda letra del Texto, solo comta , que quatro vezes : *Quatuor dixerunt Alleluia.* Otros Expositores mas penetrativos del espiritu , que de la corteza , dixeron que seis vezes : *Sex dixerunt Alleluia* ; porque

Ex Decreto Beati-
ficationis Clem.
te VII.

Ab Vniversa Ec-
clesia festum eius
celebrari ex Bulla
Canonisationis.

Vide Sylveira
hic.

Alcazar hic.

Sylveira hic.

dos vezes dixeron *Laus*, que en Hebreo, es lo mismo, que Alleluya, *alabanza*, y dos sobre quatro son seis. Otros mas despiertos buzos de este infondable pielago de mysterios, dixeron que ocho: *Octo dixerunt Alleluia*; porque entonaron dos vezes *Gloria*, y dos sobre seis forman ocho. El matrimonio cumulado de la Esposa del Cordero con octava de Alleluyas, quando no se solemniza la Canonizacion de Inès, Corderilla inocente con octava de regozijos! *Octo dixerunt Alleluia?* Serà acaso? Por què ocho vezes ha roto en obsequio de este culto la voz del Trono en ocho Decretos Pontificios, desde Clemente VII. hasta Benedicto XIII. que ha dexado ayroso el pulso con este rasgo formado à la immortalidad del aplauso? Bien pudiera ser; pero sospecho, que es por mas. Ocho Santos, con quienes haze numero mi Inès, si es que (permitase esta expresion à mi afecto) si es que ay Santos, que con Inès formen numero, han salido del Trono Pontificio al mismo tiempo Canonizados, y como son ocho los motivo del regozijo es preciso, que se repitan en ocho Alleluyas los armonicos desflabroches del contento: *Octo dixerunt Alleluia*. Estos se esconden oy, porque no los descubre en el Trono empinada mi reverencia, cediendo el aplauso à Inès, como Hombres por Muger; como Cortesanos por Señora; como Religiosos por Monja; y como Santos por Virgen Esposa singularmente escogida: Y pues à ellos retira el respeto no serà razon, que les rompa los velos mi groseria; no saldràn, pues, a la boca, porque se los tiene allà bien abrigados el feno.

Ya parte, pues, la Esposa vestida en gentil

Cumsta ex eius vi-
ta in fine.

fagrado ropaje al Talamo : *Uxor eius prae-
 paravit se.* Fixemos los ojos en su gala , que si se
 perdieren en ella divertidos , se hallaràn santifica-
 dos. Què pompa lleva? Vna , dize el Texto,
 que se le ha dado : *Datum est illi , ut cooperiat se,*
 no es gala propia , es gala prestada , porque
 fue mi Inès en su religiosa profelsion tan pobre,
 que apenas la innocencia se cubria de vn vestido
 remendado : *Vt cooperiat se ;* pues si nõ tenia
 la gala , quien se la dá? *Cum à se ipsa non babeat,
 unde habet?* Pregunta Ansberto , y responde:
De super habet. Del Cielo. No la veis tan ayrosa-
 mente prendida , que parece que la Esphera
 gastò todas sus manos en engalanarla? El Cielo
 la presta en favor continuo desflatando sobre ella
 en blanda lluvia el Mannà , que recogido en el
 Manto se tachonaba en Astros , y se coajaba en
 Luzeros. El Cielo le descolgaba en cosecha abun-
 dante flores , que le matizaban la tela en rosas.
 Esta era la gala del Manto de Inès , Mannà , y
 flores. Mannà! O Pan Divino desprendido del
 Cielo! Flores! O Rosa admirable , cuya Madre
 fue Oliva , y cuyo Padre Flores! *Caelesti rores
 diversis enatis floribus.* Texiose la gala de esta Es-
 posa de Lino candido , y resplandeciente : *Byssi-
 no splendenti , & candido,* que en glossa , que for-
 ma el mismo Texto , son las justificaciones de los
 Santos : *Iustificaciones Sanctorum* ; no dize las
 justificaciones de los hombres : *Iustificaciones ho-
 minum* ; porque oy no se solemniza Inès como
 humana , sino como Divina. No dize las justifica-
 ciones de los Justos : *Iustificaciones iustorum* ; si-
 no las justificaciones de los Santos : *Iustificatio-
 nes Sanctorum* ; porque oy no se solemniza Inès

Vers. 8.

Ex eius vita,

 Ausbertus cita -
 tus à Sylveira hic,

 Ex Ecclesià Ora-
 tione.

como Justa , sino Inès en canonicò culto como Santa : *Iustificaciones Sanctorum*.

Puntual hasta aqui parece el Texto ; pero no le lee Expositor , que no le margene vn defecto , y no le tilde vna falta. La gala de la Esposa , que và al Talamo no solo se debe cortar de Lino candido , sino tambien de Purpura encendida : *Byssus , & purpura indumentum eius* , se dize de Prov. 31. v. 22. aquella Esposa honesta , que el Espiritu Santo elogia. En el Texto tenemos Lino : *Datum est illi, vt cooperiat se Byssino* ; nos falta Purpura : *Adest Expositores hic. byssinum , deest purpura*. Para vestir á la Esposa Inès està el Cielo con la tela en las manos , pero parada la obra anhela por dexarle la gala en cabal ayre perficionada. Aun no està vestida la Esposa? No. Pues què falta? Purpura, Purpura : *Adest Byssinum , deest purpura*. Y escuchando la falta se viene desde las Indias á llenarla con su presencia la Purpura de mi Rosa : *Non conferetur hæc Rosa tinctis India coloribus* , le canta la Iglesia , à bolver á su Madre con su obsequio el ropaje entero , y el adorno cumplido : *Byssus, & purpura*. Toda la pedreria se traè en sus virtudes desde la India para tachonarle en luciente broche el culto. Indias en el Altar , y aun en el Pulpito , Indias , que las Mineras de allà , Señores , no solo se fertilizan en la noble magestad de piedras finas , tambien se defabrochan en algunos relumbrones de piedras falsas.

o mo Noto por corona del lugar lo que solo puede servir como borron que le malquiste. En aquella aclamacion reingiosa adoraron Ancianos , adoraron Cherubines , y adorò Juan : Pero con esta grave desigualdad de respetos. Los An-

Ancianos, y Cherubines adoraron al Trono, Juan adorò al Angel, Ancianos, y Cherubines à adoraron á rostro descubierto; Juan adorò, pero à rostro tapado; porque cosiendo contra el pavimento reverente la cara la escondiò, mas que en la gratitud, en los velos de la verguenza. Pues por què esta tan considerable diferencia? En el mismo lugar se descubre el motivo; entre todos los Cherubines, y Ancianos, se llegó vn Angel à Juan : Y que Angel? *Angelus magne potestatis*, dize Alcazar, el Angel, que alli dexaba con su mano authorizado el gobierno. Y què le dixo? Oyes Juan, essa tu pluma he menester : *Et dixit mihi, scribe.* Y què? *Beati, qui venerunt ad Nuptias Agni*, este decoroso matrimonio de la Cordera, este culto publico de la Esposa, esta aclamacion festiva de Inès. A mi que escriba! *Dixit mihi scribe!* De vn cañòn *barbaro* hecha mano, donde ay tanta rizada pluma de Cherubin, que llenan con la sabiduria el nombre, y rebozarán con el desempeño la fama? A mi què escriba! *Mihi scribe!* A mi, que soy de este Cielo *forastero* : *Volantem per medium Cæli*: *Transcuntem per medium Cæli*, se fia vn asunto, que solo pide vn Orador peregrino! Esto no es para facar la cara al reconocimiento, sino para esconder el rostro en la verguenza. Hermosas palabras las de Ruperto, conque desempeña para con esta Casa mi pudor, y mi gratitud: *Porro Ioannes.* (Asi le transfuntara en la perpicacia, como le bosquejo en el nombre) *Porro Ioannes quam gratanter acciperit, quantique aestimaverit demonstrationis cuius modi, collige ex eo, quod cecidit ad pedes eius, qui dixit ei, scribe.* Pero q̄ he de escribir? Què he de dezir? *Beati qui ad cœ-*

Hic.

Vers. 9.

Apocalypsis 14.
versio est communis hic.

Ruperto, in Apocalyps. in lib. 10.

nam nuptiarum Agni vocati sunt; felices aquellos, que á este combite esplendido han venido presurosos, á cortejarle reverentes. Noto, que no dize Bienaventurados, los que han venido; sino Bienaventurados aquellos que han sido llamados: *Vocati sunt*, la Bienaventuranza, *Beati*, no se dá á la vocacion, sino á la obediencia, no se dá al llamamiento, sino al cumplimiento; porque puede pasar el embite cortefano, y sacarlo grosera la respuesta: Que allá en otro combite me acuerdo yo, que aviendo sido muchos los llamados, fueron pocos los escogidos. Si bien aquí, todos los que nos honran llamados son vnos *sugetos* (verdaderamente) *escogidos*; pero no, no, que allá advierte cuydadofo el Texto, que los combidados eran vnos *sugetos villanos, y de Aldea*: *Exi citò in plateas, & vicis Civitatis*; y á effos no obliga el ruego, sino persuade la fuerza; *Compelle*: Estos de esta nuestra funcion illustre eran vnos *Veinte y quatro*: *Viginti quatuor* (ya es Ciudad authorizada) Eran *Ancianos*, y *Señores*: *Seniores*; ya es Cavildo Sagrado (á cuyo Prelado no alcanza mi reverencia con el elogio; porque yo no quiero, que sea en las mexillas *Purpura*, lo que aspiro se logre en la Cabeza *Tiara*, y en dia de mi Payfana Madre, yo, Señor, le quiero á V. Exc. la Rosa en el pecho, y á la cara; pero no en la cara.) Eran, pues, los de esta funcion decorosa Principes, eran *Señores*: *Seniores*. Y es muy proprio de *Señores* el no hazerse de rogar; no bien se les forma respetosa la suplica, quando ya la dexta coronada con el despacho el favor, no bien han sido llamados: *Vocati*, quando ya se están venidos: *Venerunt*. A la Cena se parten diligentes: *Ad Coenam*: Porque

Luca 14. v. 21.

que se vienen à llenarnos con su authoridad
magestuosos el Altar. Y pues es preciso, que cor-
ra al noble impulso de la obediencia el obsequio,
harè sacrificio de mirazon à quien ya tengo hecha,
tantos tiempos hà, entero holocausto mi volun-
tad. A ti, ò Inès, antiguo dulce Idolo de mi alma,
bien sabes adorada Madre mia, que de años
há, que en menta ara te tiene jurada tutelar Pa-
trona el alma. A ti se fue desde luego tan sin
libertad el albedrio, que pareció naturaleza la vo-
luntad. No te pido de esse Manto, que te tie-
ne tejido el Cielo las Flores, sino el Manná; por-
que yo no aspiró á dezir rosas, que dexen los en-
tendimientos halagados, sino à derramar nectares,
qu'empapen en tu devocion las voluntades enter-
necidas. De boda estás, desperdicia vna migaja,
descuyda vn vaso, para que haga en tu obsequio, ya
nuestra salud festivo brindis la Gracia. Ave Maria



*Simile est regnum Cœlorum grano sinapis, quod ac-
ticipiens homo seminavit in agro suo, & fit arbor,
ita vt volueres Cœli veniant, & habitent inra-
mis eius. Mathæi, cap. 13.*

QVIEN creerà, que yo oy no vengo à pre-
dicar festivo, sino quexoso? Y que
siendo la musica importuna en el llanto,
oy sirve como accehte el lamento en el
regozijo. Solemnizasse oy Inès Domini-
cana Virgen gloriosamente Canonizada, y aun

Canonizada dos vezes ; y siendo dos las Diademas , que le ciñe en esplendores de gloria repetido el Decreto del culto , no me motivan los ojos divertidos , sino me los exprimen lacrymosos. Canonizola Gregorio XIIJ. y Canonizala Benedicto

(1)

Constat ex Brevi Gregorij XIII. & ita legitur in Martyrologio Romano Romæ typis mandato sub Sixto V. anno 1586. in super ex Brevi Pij V. extendentis indulgentias anno 1571. Vbi Oraculo Pontificio pleno ore vocitatur Sancta; Vide etiam in Vitæ compendio Romæ publicato pro sua solemnitate à fratribus Prædicatoribus humiliter oblato, & Pontifici Supremo, & Cardinalibus, & Prælatibus, conscripto idioma itálico; pg. 73. constat eiam ex Diario Dominicano.

(2)

Constat ex lectionibus Breviarij Dominici à Clemente VIII. 1594. & vetem Sanctam esse de jure. Esta es la segunda Canonizacion , y esta la Santidad segunda. En que parece , que la Iglesia à dos manos Canoniza

XIIJ. Canonizola Gregorio XIIJ. (1) ordenando, que en el Martirologio Romano se insertasse en adelantamiento de su culto esta clausula de oro: *In Monte Politiano Sanctæ Agnetis Virginis miraculis claræ.* En Monte Policiano de *Santa Inès* (no de la *Beata Inès*) Virgen en milagros esclarecida ; de que se originò , que no resonava en boca de todos con el renombre ceñido de la *Beata Inès* , sino con el defendado titulo de *Santa Inès*. Así á boca llena la llamaba su seraphic. Cathalina : *Nuestra Madre Santa Inès gloriosa*, dezia , como consta de su letra sesenta y siete , que darè mas extensamente despues : Y hasta el Cielo, que con sus escrupulos suele alicionar nuestros respetos , revelando à mi dicha madre Cathalina de Sena la gigante gloria , à que avia de escalar su merecimiento , le dixo : *Mira Cathalina , tu seràs en la gloria en el mesmo magestuoso trono q̄ Santa Inès. Seæqualem gloriam cum Sancta Agnete.* (Notese el *Sancta*) *habituram.* (2) Esta fue la primera Canonizacion , y esta es la primera Santidad ; que en terminos de curia , *Santificacion* , es lo mismo , que *Canonizacion* , y en este sentido (noto para los escrupulosos) hablo de la que llamo *Canonizacion primera*. Llega nuestro Benedicto XIIJ. y dize en el Decreto presente , que oy se festeja : *Agnetem Sanctam esse de jure.* Esta es la segunda Canonizacion , y esta la Santidad segunda. En que parece , que la Iglesia à dos manos Canoniza

en Decretos repetidos á Inès , como que tiene *Santidad* sobre *Santidad* , è interesa *gloria* sobre *gloria* , y *corona* sobre *corona*. Pero este esplendor, que al principio alhaga , despues obscurece. La primera corona, que la Canoniza, me parece achacósa porque fue corona *antes de tiempo*: La segunda corona, que la Canoniza me parece desgraciada; porque es corona *despues de tiempo*. Explicareme : La corona de Canonizacion se dá á *tiempo* , quando precede examen de virtudes , y maravillas , que en contradictorio juizio salen de las impugnaciones, que las fiscalizan, victoriosas. Hasta entonzes no es *tiempo* de que authorice à la verdad en Canonico culto el Decreto : Así lo dió Gregorio XIIJ. Luego le ciñò la corona *antes de tiempo*. Entrò despues el examen , escrupulizó el reparo , contradixo la censura , purgó la verdad , aprobò el juizio , y declara la Santidad de Inès N. P. Benedicto. *Santã esse desfinimus*. Y esto quando? El mismo lo dize en el Decreto de la Canonizacion : *Quatuor ab hinc sæculis floruit* , despues de quatrocientos años de dilacion ; que à no mantenerla floreciente la devocion , la sacara el olvido encanecida. Qué es esto Padres? A hora salimos con esto? Despues de quatrocientos años Inès definitivamente Canonizada! Esto es darle la corona *despues de tiempo* : Luego aunque à Inès le dá el Cielo à dos manos las Diademas , parece que pierde la primera por *presurosa* , todo lo que malbarata la segunda por *detenida*.

Entro fundando la justicia de mi quexa en la misma razon del Evangelio ; es parecido en èl, el Reyno de los Cielos , ya à vn menudo grano, que siembra , y ya à vna ferviente masa , que se

Ex Bulla Canonisationis.

trabaja : *Simile est Regnum Cælorum grano sinapis ; simile est Regnum Cælorum fermento.* Desde luego el reparo. No dize que es parecido el Reyno como gloria, sino la gloria como Reyno : *Simile est Regnum* ; de fuerte, que siendo lo mismo el Reyno de los Cielos, que la gloria, y la gloria lo mismo que el Reyno de los Cielos ; no toca la cara el Evangelio como gloria, sino como Reyno : *Regnum, non gloria* : Y por qué? Miren, la gloria como *gloria*, dize el interés privado, la gloria como *Reyno*, dize el aplauso publico ; porque Reyno señala Magestad, á quien se jura en lealtad noble vassallage. No viene, pues, la gloria como gloria, que es vtilidad privada, halaja de Bienaventurados, *esso es Beatificacion* ; bien la gloria como Reyno : *Simile est Regnum*, que es obediencia publica, culto de Santos, *esso es Canonizacion*. Está floxo? Esta voluntario? Si. Pues apretemos mas fundando Canonizacion. Está en el Evangelio la gloria, y está como Reyno ; pero *Reyno de los Cielos* : *Regnum Cælorum* ; Miren, en el Evangelio quando se parla de la gloria encontrarán familiares estas dos loquuciones,

Lucæ 13. num. vnas vezes dize, que es Reyno de Dios : In Regno. & cap. 22. v. num Dei, in Regno meo : Otras vezes dize, que es *Reyno de los Cielos* : *Simile est Regnum Cælorum* ; como *Reyno de Dios* dize la gloria posseda, como *Reyno de los Cielos* dize la gloria Canonizada. Como *Reyno de Dios*, toca à Dios darlo, como *Reyno de los Cielos* toca à Pedro el conferirlo : *Tibi dabo claves Regni Cælorum*. Noten, que no dize, que le da las llaves del Reyno de Dios : *Regni Dei*, sino las llaves del Reyno de los Cielos : *Regni Cælorum*. De fuerte, que la

jurisdiccion de llaves no caè sobre el Reyno de Dios, sino sobre el Reyno de los Cielos; porque el dar la gloria es jurisdiccion privativa de su Magestad, esse es el Reyno de Dios: *Regnum Dei*; el declarar la gloria toca à Pedro, que esta es la jurisdiccion de sus Llaves, esse es Reyno de los Cielos: *Tibi dabo claves Regni Cœlorum*; llega con ellas, abre, y aquella gloria, que tiene el sello escondida, la dexa su Canonizacion declarada: Luego si el Evangelio no habla del Reyno, como Reyno de Dios, sino del Reyno como Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Cœlorum*, no habla del Reyno como gloria, que Dios confiere, sino como gloria, que el Pontifice declara, *esso es Canonizacion: Simile est Regnum Cœlorum, tibi dabo claves Regni Cœlorum.*

Mathei cap. 16.

vers. 16.

No està muy grosero; pero vaya mas para ingenios, que solo se satisfacen arrimados à la autoridad. Què se entiende por este Reyno de los Cielos? Sylveira con muchos Padres en los aditamentos à su Evangelio dize, que no es la Iglesia Triumphante sola (como quieren vnos) ni es la Iglesia Militante sola (como quieren otros) sino que se entienden las dos Iglesias Triumphante, y Militante en armonica correspondencia congregadas. A la Iglesia Triumphante toca el premio, no la adoracion; à la Iglesia Militante toca la adoracion, no el premio: A la Iglesia Triumphante toca el Trono; à la Iglesia Militante toca el Altar; pues vengan en el Evangelio, en esse Reyno de los Cielos las dos Iglesias atadas; la Triumphante con la gloria, y la Militante con el culto; poniendo esta en las decencias publicas de la Ara, lo que aquella sella en las sublimes preemi-

Sylveira 6. tom.
in Evangelia hic.

nencias del Trono. Esto es Canonización ; gloria en Altar , premio en culto. Supuesto , pues , que del Evangelio tenemos ya desentrañada en esse Reyno de los Cielos corona de gloria , que Canoniza ; notese , que esta gloria se dà al grano sembrado , y à la mala escondida : *Simile est Regnum Cælorum grano , simile est Regnum Cælorum fermento.* Pero con estas condiciones ; para darse al arbol , se espera à que crezca : *Cum autem creverit* ; para darse à la masa se espera à que hierba : *Donec fermentatum est totum.* Note se el *donec* : No se ciñe en mystico sentido la corona de la gloria al arbol *antes* de crecer ; porque fuera desazonar al premio en lo verde lo maduro ; no se ciñe en mystico sentido la corona de la gloria à la masa *despues* de herbir ; porque fuera marchitar al premio en lo pasado lo floreciente. No se dà *antes* , ni se dà *despues* ; no *antes* , porque bulve al pulso poco considerado ; no *despues* , porque califica à la liberalidad muy perezosa. Pero Inès antes de tiempo es *Santa* en el Decreto de Gregorio XIIJ. *Festum Sanctæ Agnetis* : Inès despues de tiempo es *Santa* en el Decreto de Benedicto XIIJ. *Sanctam esse deffinimus.* Luego es vna Canonización en que parece , que andubieron , ò el juicio apresurado , ò la mano miserable. Dàr las razones de estas dos coronas , que Canonizan á Inès , la vna *adelantada* , la otra *detenida* , será toda la alma de mi argumento. Discurremos.

L. §.

FVE mi Inès Canonizada antes de tiempo , y sin que le costase vn suspiro al desseo , se hallò

llò el premio luego en los brazos del culto: Primero fue la festiva gloria de su Canonizacion: *Festum Sanctæ Agnetis*, y despues ha sido el prolijo examen de su processo: Conque parece que Inès estubo Canonizada antes de ser conocida; tuvo la Iglesia manos para premiarla, aun antes que ocupasse los ojos para conocerla (hablo de conocimiento originado de riguroso processo de Canonizacion; no porque à aquel alto Tribunal siempre despierto falten el de *caso excepto*, y otros maduros sobre que pausadamente se mueve.) Y por què? Porque Inès tuvo antes pies para servirla, que abriessse los ojos para mirarla. Adelantò la Iglesia el premio à la vista, porque Inès adelantò al conocimiento el servicio. Nunca madrugò mas la corona; si, porque nunca se levantò mas temprano el merecimiento. Niña inocente, en quien estava encarcelada la razon, ya estava desamparada la voluntad. Seraphin ardiente de ojos cerrados, pero de pecho abierto: *Velabant faciem, duabus volabant.* Dize nuestro Santo Padre en la Bula de su Canonizacion, que Inès era hija de Domingo; aun quando Domingo no era su Padre: *Futuri Parentis suis Domini cum more humi cubans*; ella hija de presente; y èl Padre de futuro: *Futuri Parentis.* Seguia puntual las mas prolijas austeridades de su Regla, a tan fin aver tomado noticia de la vista, è informe de la lectura. Primero fueron en ella los pies para seguirlo, que los ojos para conocerlo: Pues sean en la Iglesia primero las manos para premiarla, y despues los ojos para verla. Canoniza en publico elogio dos vezes el Esposo à la Esposa en los Cantares, y le ciñe diade-

Ex Bulla Canoniz.

ma de respeto ; y corona de culto ; al capitulo quarto la primera , y al capitulo septimo la segunda. Al capitulo quarto le dize: *Veni coronaberis*, corona, y corona de Libano ; *Veni de Libano*, que es

Flores in Ecclesiastico, & alij.

Hoc est verum regium, & pretiosum ornamentum Soto-Mayor, hic.

Santificacion: *Libanus sanctificatio*. Y al cap. septimo le dize : *Quam pulchri sunt gressus tui in calceamenti, filia Principis. Caput tuum sicut purpura Regis vincta canalibus*. Princesa, y adornada de

purpura, este es trage de magestad: Noten q̄ quando le ciñe la corona *filia principis*, le descubre los pies en melindroso adorno calzados ; *gressus tui pedes tui in calceamentis* : Y por que: *Vt omnes prostrati pedes eius ex oscularentur quibus venerationem attribuit exornans calceamenta*, dize q̄ n̄

Soto-Mayor en vna noticia que aplica al Texto: Quando tiene la corona levantada en las cienes logra el culto arrodillado à sus plantas! La cabeza à la diadema, y los pies al osculo! Esto mas que ademan de pulirla parece ceremonia de Canonizarla, Estas son las dos vezes, que la corona, y no otras. Aora noten por sus vidas esta diferencia, que es grave. En vna, y otra ocasion de pies à cabeza describe sus perfecciones, y delinea sus virtudes, y haze singulares expresiones de complacencia al informarse en el Proceso de su Retrato. Al

ver el primero dize : *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te* : Al ver el segundo dize: *Quam pulchra es, & quam decora charissima*. Igual corre el agrado ; pero desigual corre el premio. En la primera pintura la corona ; pero despues de verla, porq̄ el pinzèl toda la Imagen de pies à cabeza, y despues que aprueba el

juizio, corona la justicia : *Macula non est in te: Veni coronaberis*. En la segunda pintura la corona

nas

ña; pero antes de conocerla, porque al empezar el retrato le dize: *Quam pulchri sunt gressus tui in calzeamentis, filia Principis!* Y despues en menuda relacion toma el informe de sus prendas, y dà la aprobacion de su agrado; de fuerte, que la primera corona es *despues de informe*, la segunda corona es *antes de informe*. La primera corona *despues de conocerla*, la segunda corona *antes de mirarla*. Parece, que fue, ò ligereza de su juicio, ò fervor de su cariño? No fue sino madura expresion de su justicia. Vean los retratos, y quedarán de la razon satisfechos. La pintura del capitulo quarto, por donde empieza? *Por los ojos: Oculi tui columbarum.* La pintura del cap. septimo por donde empieza? *Por los pies: Quam pulchri sunt gressus tui pedes tui*, y remata en la cabeza deposito de lavista. *La Esposa* en la primera pintura, primero tiene *ojos* para ver, y despues *pies* para seguir. *La Esposa* en la segunda pintura, primero tiene *pies* para seguir, y despues *ojos* para conocer; pues á alma, que primero me conoze, y despue me sigue, vaya la mano à premiarla; pero despues que ayan partido los ojos à conozerla: *Macula non est in te, veni coronaberis.*: Pero Esposa, que no espera los ojos para conocerme, para tener pies cõque seguirme, no espere la mano, que la corona; el informe de los ojos, que la registran. O Inès! O heroyna sublime! En el culto del Cielo tan adelantada, que aun quando no conocias à Dios, ya seguias à Dios! Aun no conocias à Domingo, y ya seguias à Domingo: Pues venga la corona, que te Canoniza, antes del proçesso, que de ti informe. En esta segunda pintura pone el Esposo à la Esposa dos coronas, vna al empezar el retrato: *Quam*

*Ibi à capite hie
apedibus exorditur
Soto-Mayor. capita
7. fol mibi 1153.*

pulchri sunt gressus tui in calzeamentis filia Principis; è ay vna corona otra al acabar el retrato: Caput tuum sicut purpura Regis; è ay otra corona. Vna antes, otra despues; vna antes de tiempo, otra despues de tiempo; porque es alma, que sabe seguir, aun quando no alcanza à conocer; y alma de tan adelantados realzes, merece las coronas à pares, y las Canonizaciones à puñados.

Tengan todos los Santos sus Canonizaciones à tiempo; porque sirvieron à tiempo; y tenga Inès la Canonizacion *antes de tiempo*; porque no esperò para servir al tiempo. No ha avido Santo, con quien mas dispensasse sus regulares leyes la gracia. Pues por què las avia de observar con ella como inviolables la gloria? De *quinze años* la eligen Priora en los Monasterios mas reformados. De *quinze años* sale à desbaratar à Baal las Aras, y al Infierno los Idolos, y sobre vna casa en que tenia erigido la Lascibia teatro, ella fundò à la Honestidad vn huerto, que à la cultura de su mano se levantò à las floridas magestades de Parayso. Què sería, Señores, què sería vèr à vna Niña tierna erigiendo Templos, fundando Monasterios, dirigiendo Virgenes, doctrinando Ancianas, sin que diese passo, que á su planta no brotase el suelo milagrosamente flores! En qualquiera parte donde Inès se arrodillaba, dize la vida, que luego la tierra desabrochaba su gratitud, bolviendose vn Parayso: *Orationis eius loca diversis enatis floribus decorare dignatus es.* Por esso el Venerable Raymundo de Capua, escritor de su vida, llamò á Inès el Parayso de las delicias de Dios. Todos los Santos son arboles; *Iustus, vt palma florebit. Et erit tamquam lignum, quod plantatum*

sum est : Pero arboles de mundo : *Ager est mundus*. Inès fue arbol ; así lo dice el Evangelio : *Fit arbor* ; Pero arbol que plantò Christo en tu corazon : *Quod accipiens homo seminabit in agro suo*. In *Paradiso*. Los otros Santos como arboles del mundo : *Ager est mundus*, dieron su fruto , pero à tiempo : *Fructum suum dabit in tempore suo*. Inès como arbol de Parayso : *Fit arbor*. In *agro suo*. In *Paradiso*. Diò su fruto , pero antes de tiempo.

Expositores Com-
munit.

A los dos Adànes , al Celestial , y al Terreno vèò arrimados à los pies de dos Higueras. Al Celestial à los pies de la Higuera de Bhetania ; al Terreno à los pies de la Higuera del Parayso. El Celestial llega à su Higuera impelido de la necesidad , porque tenia hambre ; el Terreno llega à la suya llevado de la golosina , porque tenia apetito. La Higuera de Christo no le dà fruto ; la Higuera de Adàm le dà fruto. Es posible! Ay fruto , ay que dàr para la licencia de vn apetito , y no ay fruto , no ay que dàr para el focorro de vna necesidad? Ay para la culpa , y no ay para la misericordià? Ha Higueras , ha hombres arboles lascibos al mal ; pero esteriles al bien! La Higuera de Christo se escusò de darle frutos , porque no era tiempo de frutos : *Non enimerat tempus ficorum*. Què tiempo era? Era el mes de Nisan , que corresponde à nuestro Marzo , dicen los Expositores. Quando criò Dios al mundo ; y quando pecò Adàn? En el mes de Nisan , que corresponde à nuestro Marzo , dicen tambien los Expositores. En este tiempo , porque no era tiempo de frutos , no dà la Higuera de Christo frutos : *Non enimerat tempus ficorum*. Y en este mismo tiempo , que no era

Marci. cap. 11.
vers. 13.

Expositores hic
& præcipue Maldo-
natus.

Malvenda de Pa-
radiso, & Alij.

Santa Cruz, to-
mo 3. Antilogia-
rum.

tiem-

tiempo de frutos ; dà la Higuera de Adán frutos. Qual serà el motivo de esta diferencia? No es otra, sino la del terreno. La Higuera de Bhetania era Higuera del mundo ; pues no dà frutos *antes de tiempo* : *Non enim erat tempus*. La Higuera de Adán era Higuera de Parayso ; pues dà su fruto *antes de tiempo* ; porque los arboles del mundo dan su fruto *a tiempo* , no antes de tiempo , los de Parayso dan su fruto *antes de tiempo*. Todos los hombres son arboles : *Video homines, velut arbores*. Todos los Santos son plantas : *Iustus, vt palma::Tamquam lignum plantatum*. Pero como son arboles de mundo : *Ager est mundus* , dan su fruto a tiempo : *Fructum suum dabit in tempore suo*. Inès es arbol : *Fit arbor* ; pero como es arbol de Parayso : *Seminavit in agro suo In Paradiso* ; diò su fruto antes de tiempo.

Vamonos al Evangelio. Vienen las Aves del Cielo , dize San Matheo en èl , á morar deliciosas en el arbol , que se levanta : *Ita vt volucres Caeli veniant, & habitent in ramis eius*. Batablo con el Cyriaco lee : *Nidifcent in ramis eius*, dizen , que vienen a acomodar officiosas los nidos en sus ramas. No bien escuchan la version los Expositores, quando levantan el grito , como nota vn moderno Interprete de mi familia, y la tachan impropria, la censura despropositada. Nido no, dizen, habitacion si : *Aptius tamem legitur cum nostra vulgata, habitent, quam nidi fcent, derivatione facta à verbo græco, quod tabernaculum significat*. Y por que tabernaculo si, y nido no? Dirè : Ay esta diferencia del nido , à la habitacion ; el nido se forma en vna parte determinada del año , no *antes de tiempo* , no *despues de tiempo*

Vide in Math. eo
Explanato Fr. Emanuelis ab incarnatione hic vers. 32. num. 165.

po ; la habitacion no và atada à tiempo , delco-
noce sus leyes , y no condesciende à sus sugccio-
nes : *Illud determinato tantum tempore faciunt,*
hoc autem toto anni decursu. De fuerte , que el
nido se haze á tiempo ; la habitacion libre del tiem-
po , y como la gloriosa Canonizacion de Inès no
fue Canonizacion , como la de los otros Santos,
que se haze á tiempo , sino antes de tiempo , y des-
pues de tiempo , no se sufre nido en el Evangelio,
que dize sujecion al tiempo : *Determinato tantum*
tempore faciunt. Dizeffe habitacion , que vá li-
bre de tiempo ; porque Inès fue vna Santa , que
no contemporizó en su virtud al tiempo , sino á la
eternidad , y afsi no le erige la gloria tabernaculo,
á tiempo , sino *antes de tiempo* , y *despues de*
tiempo , que es el segundo Punto de mi Oracion,
que parto brevemente à plantarlo , y discurrirlo
afsi.

Idem qui supra.

II. 5.

SIGLOS ha tardado este culto publico de Inès:
Quatuor ab hinc sæculis floruit. Virgen la
mas parecida , hasta en la tardanza de su glorioso
Despacho , al Esposo , anhelo de los collados eter-
nos : *Desiderium collium eternorum* ; hizose mu-
chos tiempos de rogar el Cielo para abrir al culto
publico el *Sancto* por Antonomacia : *Sanctus in-*
medio tui , *Sanctus Isrrael* , y se ha hecho muchos
siglos de rogar la Iglesia para franquear al co-
mun respeto á Inès Santa por excelencia , ò por
mejor dezir para declararnos , à Inès excelente,
como *Sancta* ; á aquèl , lo suspiraban en trage de
Cordero cándido ; *emite agnum* ; y à esta la roga-
ba

bamos en la apacible idèa de Corderilla innocente: *Agnes abagno*, à aquèl, como llovido en Manà: *Rorate Cæli desuper*; como defabrochado en flor: *Aperiatum terra, & germinet*; y à esta, como en quien se derramò el Cielo Nectar: *Cælesti rore sæpe perfundere, rorate Cæli*; y se engalanò el milagro flor, *diversis enatis floribus decorare, aperiatum terra, & germinet*: O si baxaras (gritaba la ardiente impaciencia de los Predicadores) O si baxaras Corderilla dulce, a hospedarte en el seno del culto reverenciada! *Vtinam dirumperes Cælos, & descenderes, emite agnù*. O si la tierra enterrecida al riego de nuestras lagrymas, te diera ambarizado ramillete, en que regalasse la devoción el sentido: *Aperiatum terra, & germinet; diversis enatis floribus*. O si el Cielo obligado al rezòn pujante de nuestros suspiros, endulzara la amargura de nuestra esperanza, con el Mannà de tus virtudes, y lo que recoge en ayes lloviera en *Alleluyas: Rorate Cæli, cælesti rore sæpe perfundere*. Así dezia en el idioma del llanto el dolor; pero como las esquivèzes son las Guardias de Corps, que escudan à la Magestad de lo grande en cerco inacesible el respeto, se dificultaba el Cordero vnaño al ruego, se retrahia la Corderilla zahareña al culto, porque nuestra groseria en la facilidad del Despacho enciende el motivo al menosprecio del favor; al passo, que de quantos grados se le agiganta al desseo la dificultad, de tantos toma en su goze elevacion el aprecio. No ha avido Santa mas adelantada en el merito, y parece que ninguna mas atrasada en el premio. Corriò presurosa el estadio de la virtud, primero que la Cathalina de Sena, primero que la Rosa de Lima, que le seguian

las

las huellas , y le iban besando las estampas. Y al llegar a las puertas del culto , ellas se entraron adelantadas en su Canonizacion à obtenerlo , y ella se quedó detenida en reverencias à esperarlo , no haciendo aqui cortesía al passo la edad , sino el mysterio. Aquí entra , Señores , el mas fino motivo de mi queixa. Inès es aquella prodigiosa surgente , de donde manaron todos los ríos , que en el Parayso de la Religion Dominicana bañan en alegrías la Ciudad Santa de Sion. Los Antiguos discretos no fixaban coronas á *los ríos* , sino á *la fuente*. Es la comun vniversal madre , á cuyos pechos de celestial doctrina , se han criado esos prodigios de la gracia ; esos gigantes monstruos de la Santidad: Así dezia la Seraphica madre Cathalina , en la septenta y siete de sus letras , Carta verdaderamente de oro , y con cuyas palabras formales quiero hazer mi Sermon ; porque en ellas Cathalina no elogia á Inès , sino la Canoniza : *Seguid , hijas , dezia , seguid las huellas de nuestra Madre Santa Inès gloriosa* (mirad si la Canoniza , pues la llama *Santa*) esto os encargo , esto os ruego , y esto es à lo que ynicamente aspiro ; que su doctrina , y sus modos gallardos procureis estampar en el retrato : Aquella su humildad profunda , aquella su caridad ardiente , aquella su fee robusta , aquella su esperanza intrepida , aquella su vigilia continua , aquella su oracion interminable , aquella su desnudez , conque Inès dulce (así la llama) se despojò de simisma , por vertirse al Crucificado , y èl nos la dexò por madre , y por maestra. Esto obliga , hijas , esto empeña. Pues de aqui se levanta mi queixa ! Sus hijas con Altar , è Inès sin Tabernaculo ! Sus hijas con sus huessos en el trono , è

*Ex Seraphica
Catharina in libro
Epistolarum 67.*

Inès con su cuerpo Santo en el suelo? Por esso viene en el Evangelio como el arbol de mostaza, todo coronado de aves, que fixan en el sus tabernaculos: *Ita vt volueres Cœli veniant, & habitent in ramis eius. Tabernacula in ramis eius.* Mirad donde están las Aves, y donde está el arbol: las aves levantadas, y el arbol abatido; las aves acomodadas en sus tabernaculos: *Tabernacula in ramis eius*, y el arbol sepultado en el suelo: *Seminavit in agro.* Allí en aquella rama erige tabernaculo vna ave. Essa es la Columba de Reati, en la otra la Margarita de Saboya; aquí la Juana de Portugal, allí la Ofsana de Mantua, este tabernaculo ardiente es del Seraphin de Sena, aquel otro florido es de la Rosa de Lima: *Tabernacula in ramis eius.* A los benignos abrigos del arbol Inès, todas las Aves del Cielo Dominicano vãn erigiendo Altares, labrando tabernaculos: *Volucres Cœli veniant, & habitent in ramis eius: Tabernacula in ramis eius: Sub umbra eius: Sub protectione eius;* y el arbol sin mas tabernaculo, que el suelo! *In agro!* Inès sin mas nicho que el sepulcro! Dexenme quejar, Señores, que es el amor delicado, es el amor infufrible.

Habla el Galàn Divino con la Esposa en los Cantares, y le dize: *Hortus conclusus soror mea Sponsa, hortus conclusus, fons signatus, emissiones tuæ Paradisus malorum punicorum cum pomorum fructibus.* Tu, Esposa mia, tu entre las otras eres la escogida en el regalado feno del amor, y del aprecio; porque las otras son Esposas; pero tu sobre Esposa, eres hermana: *Soror mea Sponsa,* ellas Parayso, pero abierto; tu Huerto, pero cerrado: *Hortus conclusus.* Este es el elogio con-
que

Mathæus expla-
natus, & alij.

Expositores

Communiter.

Cantic. cap. 4.
vers. 12.

que la requiebra; y à mi parece vn defayre, con-
 que la malquista. Son las otras Esposas, y Virge-
 nes Parayso: *Paradisus*; es la Esposa Huerto;
Hortus. Pues noten aora el motivo de mi quexa,
 El Parayso, què frutos tiene? Dizelo el mismo
 Esposo en el Texto: Granadas ceñidas de flore-
 cientes diademas: *Paradisus malorum punico-
 rum, malorum coronatorum*. De fuerte, que
 dize vn grave Expositor: *In Paradiso semper fruc-
 tus coronatos in venies*, que en el Parayso no se en-
 cuentra planta sin purpura, ni arbol sin corona:
 Pero en el Huerto, ni parece el Granado, ni def-
 cubre la corona. El Parayso con diadema, y el
 Huerto sin corona? Notable desigualdad. De
 donde sale el Parayso? Del Huerto: *Hortus con-
 clusus Emissiones tuæ Paradisus, Emissiones tuæ*.
 Otra letra; *Plantationes tuæ, Plantæ tuæ*. To-
 do lo que se halla en el Parayso, son plantas origi-
 nadas de esse Huerto, que sirve como almazigo à
 su poblacion florida; y que siendo plantas suyas,
 se vèa el Parayso con coronas, y el Huerto sin dia-
 dema! O que motivo para que se apure la quexa! O
 Inès, ò Esposa escogida! Planta tuya es la de Reati,
 planta tuya es la de Saboya, planta tuya es la de Por-
 tugal, planta tuya es la de Mantua, planta tuya es la
 de Sena, planta tuya es la de Lima: *Plantæ tuæ, Plan-
 tationes tuæ*, y plantas, que engalanan vn Parayso:
Emissiones tuæ Paradisus. Ellas Virgines de acá fue-
 ra: *Egressiones tuæ*. Tu Virgen de allá dentro: *Hor-
 tus conclusus: Virgo claustralis*, que dixo Hugo.
 Ellas con diadema, y tu hasta aqui sin corona!
 Ellas adelantadas en la Canonizacion, y tu atra-
 sada en el culto! Parece defayre, y no es sino
 primor. Miren: A todos los Santos se Cano-
 niza

Sylveira, in

Evangelia tom. 1.

cap. 3. pagina mihi

80. & alij ex codicibus antiquis.

cibus antiquis.

Expositores com-
muniter hic,

muniter hic,

Hugo hic,

niza directa, è inmediatamente la gloria: Eſſo ès Canonizacion : *Publicum, & authenticum testimonium gloriae*. A Inès se le Canoniza directa, è inmediatamente la gracia. A los otros Santos se Canoniza el premio, á Inès se Canoniza el merito. Merito ſuyo fue la de Sena, merito ſuyo fue la de Lima : *Plantationes tuae, Planta tuae*. Trabajos de ſu cultura, obras de ſu influencia : Puſo la Igleſia à ellas las coronas ; luego Canonizó à Inès las obras, Canonizó á Inès no la gloria, fino la gracia: Eſta es la Canonizacion mas plauſible, eſta es la Canonizacion mas acendrada.

Math. cap. 17.

No ay en la Eſcriptura Sagrada Texto mas expreſſo de Canonizacion, que el del Thabor, en que el Eterno Padre raſgando vna nube en voz, le aprobò al Hijo la virtud, y le declaró en testimonio authentico la Santidad : *Hic eſt filius meus dilectus, in quo mihi beniſſime complacui ipſum audite*. Y entonzes dize Juan, que viò ſu gloria : *Vidimus gloriam eius*, y que eſta gloria, no era gloria humana, fino gloria Divina : *Gloriam quaſi Vnigeniti à Patre*. La gloria, que viò Juan, es la de Chriſto como hombre : Eſta es gloria humana ; no es la de Chriſto, como Dios : *Non videbit me homo, & videt*, eſta es la gloria Divina. Pues como no dize, que viò la gloria humana, fino la gloria Divina : *Vnigeniti à Patre*? Miren lo que añade: *Vidimus gloriam eius, plenum gratiae*; lo que viò en el Trono, no fue la gloria en trage de gloria, fino la gloria en trage de gracia : *Plenum gratiae*. No Canonizó tanto el Cielo à Chriſto la gloria, como la gracia ; y Canonizacion de gloria eſta es gloria humana ; eſta es buena para hombres ; pero Canonizacion de gracia, eſta es gloria Divina ; eſta es buena para Dios : *Gloriam eius, plenum gra-*

gratie. Canonizó, dize la Iglesia, no tanto à Christo, como à los hijos de Christo: *Et adoptionem filiorum perfectam, voce delapsa in nube lucida mirabiliter præsignasti.* Los Canonizados son los hijos, no es el Padre; son los Discipulos, no es el Maestro: *Adoptionem filiorum perfectam.* Pues como no dize San Juan, que vió la gloria de ellos: *Gloriam eorum*; sino que vió la gloria de él: *Gloriam eius?* Porque los Discipulos eran hijos de su trabajo, eran frutos de su merito; y Canonizarle el merito, Canonizarle el trabajo, es vna gloria tan alta, que no parece gloria de hombres: *Gloriam eorum.* Essa es gloria de Dios: *Gloriam eius*; essa no es gloria humana, essa es gloria Divina: *Quasi Unigeniti à Patre, Adoptionem filiorum perfectam.* Què fue la Cathalina de Sena? Què fue la Rosa de Lima? Sino hijas legitimas del exemplo de Inès; discipulas aprovechadas de la doctrina de Inès. Canonizólas la Iglesia. E esso fue authorizarle las hijas: *Adoptionem filiorum perfectam.* Essa fue Canonización de la gloria de ellas; pero de la gracia de Inès. Essa para ellas fue vna gloria humana; pero para Inès fue vna gloria Divina: *Gloriam eius, Adoptionem filiorum perfectam.*

Ex Ecclesia
Oratione.

Vamos al Evangelio, y con vn reparo, que si el proprio amor no me engaña, me parece singular. Es parecido en él el Reyno de los Cielos, que es la gloria Canonizada, como ya fundè, al grano, que se siembra, y à la masa, que se trabaja: *Simile est Regnum Cælorum grano, simile est Regnum Cælorum fermento.* No es parecido al hombre, que siembra el grano: *Quod accipiens homo seminavit.* No es parecido á la muger, que trabaja la masa:

Fermento, quod acceptum mulier abscondit. Siempre en el Evangelio notareis, que el Reyno de los Cielos es parecido al Mercader, que compra; *Homini negotiatori*; al Labrador, que siembra; *Simile est Regnum Cœlorum homini, qui exijt prima mane*; à las Virgenes, que velan; *Simile est Regnum Cœlorum decem Virginibus.* De suerte, que allí siempre es femejante el Reyno de los Cielos, que es la gloria Canonizada, *al hombre, y à la muger.* Pero en nuestro Evangelio, el Reyno de los Cielos, que es la gloria, que se declara, no es parecido al hombre, no es parecido à la muger, sino *al grano sembrado, y à la masa trabajada: Simile est Regnum Cœlorum grano, simile est Regnum Cœlorum fermento.* Parece, que esto es menoscabar à Inès el respeto? No es sino adelantarle el culto. Miren en los otros Evangelios, la corona de la gloria à quien se pone? *Al hombre, y à la muger; no à las obras del hombre, no à las obras de la muger.* Eflo es Canonizar *las personas, no las obras.* Essa es Canonizacion vulgar. Essa es Canonizacion de todos. En nuestro Evangelio, la corona de la gloria à quien se pone? *No al hombre, no à la muger; al grano sembrado, y à la masa trabajada: Grano sinapis, Fermento.* Eflo es Canonizar *la obra, no la persona.* Essa es Canonizacion singular. Essa es Canonizacion de Deydad. A los otros Santos se Canoniza la gloria. Essa es Canonizacion comun à todos. A Inès se Canoniza la gracia. Essa es Canonizacion à Inès sola peregrina.

Pues por què, me dirân, si ya antecedentemente le ha Canonizado la gracia, ha tardado tanto tiempo la Iglesia en Canonizarle la gloria?

Por

Por dexarle cumplida con la mano la corona. Explicareme con vn lugar. Suspiraba David en impaciencia fagrada ardiente ; porque el Arca del Testamento erigida en Templo quedase abierta al culto, y patente al respeto: *Surge Domine in requiem tuam tu, & arca sanctificationis tue.* Arca la que-ria, y Arca de Santificacion. Esto es, comenta mi Hugo ; *Vt sit plenarie Sanctificata.* Acabemos ya, Señor, de ver esta Arca en Canonico culto Santificada. Pues no lo estaba antes? Si, responde David : *Ecce audivimus eam in Ephrata ; invenimus eam in campis silve.* Pero era en culto privado ; entre los respetos de vna familia sola, allà en el Tabernaculo de Aminadab, en la casa de Obed-Edon. Y lo que yo pretendo es que eriga Altar al comun respeto del Pueblo, en que grandes, y pequeños, propios, y estraños la aclamen Santa : *Vt sit plenarie Sanctificata.* Y asì nota delgadamente mi Cayetano, que antes gastaba David, el singular, *si introiero, si ascendero,* pero al expresar el motivo de su suspiro, no dize singular, sino plural ; *introibimus in tabernaculum eius, adorabimus,* porque le desseaba al Arca, no culto privado, sino publico ; no singular, que es Beatificaciõ, sino plural, y comun, que es Canonizacion ; *propter quod non dixit introibo, sed introibimus,* no dize adorabo, sino adorabimus *significans Communem hominũ cuius cumque ordinis futuram commoditatem.* Corrian siglos sin que se viesse este desseo efecto, y este suspiro despacho. Estrenò estas ansias Jacob, que fue el primer Patriarcha, que honrò su idèa con este pensamiento, votando al Dios de Jacob erigir en el Monte Siõ a esta Arca magestuosa, la morada: *Sicut iuravit Domino, votum vovit Deo Iacob.* Iba

Psalmo 131:

Hago hic

de Padre en Padre , de Patriarcha en Patriarcha repitiendose el ruego ; pero en todos iba quedando desayrada la solitud , hasta que Salomòn la dexò en puntual ayre perficcionada. Estrenò el Templo , y quando entraban á dár culto á la Arca, como cabalmente Santificada , cerrò el Cielo esquivo las puertas al registro (Noticia es de Rabinos , permitasse , que sirva esclava la fabula à la verdad) Los Patriarchas entonzes arrojaban desfeos, que se bolvian suspiros. Cantaban Sacerdotes, y Levitas en cada escalòn de los quinze el Psalmò correspondiente. Golpeaban al Cielo con sus ruegos ; pero sus puertas se obstinaban Diamantes. Vn passo , otro passo , y la Arca no se dexaba vèr cabalmente Santificada. Llegaron al *tercio dezimo* grado de los quinze del Tempo , entonaron alli el *tercio dezimo* Psalmò correspondiente , que es el presente sobre que discurremos , y dizen los Rabinos , que al llegar aquel Verso : *Propter David seruum tuum ; non avertas faciem Christi tui.* Por David tu siervo ; no apartes la cara de su Salomòn vngido : Estallaron de golpe pestillos , y cerrajas, y se combidò al culto el Arca cabalmente Santificada , vestida en flores ; y desabrochada en rofas ; a que alude , dizen ellos , aquello conque remata el Psalmò : *Super ipsum effloret Sanctificatio mea:* Sobre Salomòn parecera mi Santificaciòn floreciente. Y por què sobre Salomòn si , y antes nõ? Dire : Era Salomòn de la casa de Jacob primer Patriarcha bendito : *Non dimittam te , nisi prius benedixeris mihi. Benedixit Domui Jacob.* Aquèl Patriarcha , cuyo simbolo fue vna Estrella rilueña : *Orietur Etella ex Jacob* : Pues es numerad desde Jacob hasta Salomòn los Pa-

Lorino hic in

Titulo , & argumento Psalmsi , & sus psalmum 23.

Inter alios Liblane.

Gen. 32.

vers. 26.

Num. 24. vers. 17.

Patriarchas Benditos, y hallareis, que solo ion
treze. Jacob el primero, Indas el segundo, Pha-
res el tercero, Esron el quarto, Aram el quinto,
Aminadab el sexto, Naalsòn el septimo, Salmòn
octavo, Booz nono, Obed dezimo, Iesè vnde-
zimo, David el duodezimo Benedicto; conque
viene à ser *en esse orden* Salomòn el Benedicto XIIJ.
Siente lo el Arca, y dize el Benedicto XIIJ? Si.
Pues aora rompo, aora salgo como Arca flore-
ciente, y Santificada; *Super ipsum effloret sancti-
ficatio mea. Corona mea*, otra letra. O Inès, ò
Arca gloriosa, á quien honran el Mannà llovido
del Cielo, y la Vara de Aaron florida! *Cælesti ro-
re, diversis enatis floribus*. Hasta sacar la cara
para nustrar la Iglesia Benedicto XIIJ. retardas el
fixarte la corona Santificada: *Super ipsum Sancti-
ficatio mea. Super ipsum corona mea*. Luego que
viste à nuestro Padre Benedicto Salomòn de la casa
de Jacob, primer Patriarcha de la Estrella. *Stella
micans. Orietur Stella ex Iacob*; te dexas ver del
culto, sobre el Santificada: *Super ipsum Sancti-
ficatio*; y tan floreciente en gala, que en este pin-
pollo del Perú, se viene defabrochada la fina Rosa
del Cielo. Eslo es *effloret sanctificatio*, aslo-
mando à la impaciencia noble del desseo, essa ca-
ra, en que bebe el Cielo hechizos, y Dios apura
Nectares.

Despues de tantos tiempos reverdece el Arca
Santificada, y despues de quatro siglos reflorece
Inès aplaudida: Y la razon me la discurría yo en
piadosa conjetura. Fue Inès Santificada *antes de
tiempo*; porque fue Santa, y virtuosa *antes de
tiempo*. Y es Inès Santificada *despues de tiempo*;

porque fue Santa ; y penitente *despues de tiempo*
 Muriò Inès , y mandò à sus hijas la enterrasen co-
 mo estava vestida de aspero cilicio , y penitente fa-
 co. Registraron à Inès muchos tiempos despues
 de muerta , y hallando aquel Cadaver venerable,
 (à quien tuvo miedo la corrupcion , y respeto la
 ceniza) entero , y respirando en delicioso rega-
 lo balfamo , y ambar ; vieron muchas vezes con
 espanto , que lloraba en copiosa avenida sangre ;
 porque prediciendo las guerras ya civiles , ya fo-
 rasteras , en que avia de infestarse aquel Pais ; ge-
 mia estragos , y lloraba culpas. La penitencia du-
 ra hasta la muerte ; el dolor , y las lagrymas hasta
 el paraíso : *Non erit amplius neque luctus , ne-
 que clamor , neque ullus dolor.* En la muerte se
 pone entredicho al merito , y al dolor. Dolor,
 y merito en vida , es dolor , y merito à tiempo :
 Así dezia Pablo. *Dum tempus habemus , opere-
 mur bonum. Dum lucem habemus operemur bo-
 num.* Dolor , y merito despues de la vida , es do-
 lor , y merito *despues de tiempo*. Eclipsosè en el
 paraíso aquella luz de Inès , que fue lo mismo,
 que embolverse en luto toda la esphera : Y el se-
 pulcro , que es lugar del descanso : *In pace in
 idipsum dormiam , & requiescam* , lo inquieta
 con la aspereza del cilicio. Espirò en la muerte
 aquella luz , que se eterniza en la memoria del cul-
 to , y se malquista en llanto , y se empaña en san-
 gre , penitencia mas allà de la vida ; dolor , y la-
 grimas mas allà del aliento. O Inès , ò Santa mas
 allà del tiempo , ò penitente mas allà de la vida!

cap. 21.

Psalmorum 4.

vers. 9.

Noten lo que acaèce en el vltimo bayvèn del
 Yuiverlo con estos galanos Astros , que tacho-

nan la esfera : Las Estrellas se arrastrarán por el
 suelo abatidas: *Stella de Cælo cadent*. La Luna se man-
 chará sangrienta : *Luna vertetur in sanguinem*. Y
 el Sol se vestirá cilicio penitente : *Sol factus est ni-*
ger tamquam saccus cilicinus. Lee el lugar el
 Docto Expositor Sylveira , y dize : *Pœnitentiæ*
documenta. Estos Altros en sus dolorosos excessos,
 retratan à los Santos en sus estremadas penitencias;
 en el abatimiento de las Estrellas , *la humildad* , que
 los arrastra ; en el tinte sangriento de la Luna , *las*
disciplinas de sangre , que los mortifican ; en el
 faco penitente del Sol , los cilicios , que los mal-
 tratan. Venero la glosa ; pero levantó vna duda:
 Refiere en orden discreto , que vá de mas , à me-
 nos , estas penitencias hermosas , y parece , que fal-
 sea en la graduacion : En el lugar *primero* , pone la
 penitencia del Sol en el *segundo* , coloca la de la Lu-
 na ; y en el *ultimo* , y *tercero* la de las Estrellas , co-
 mo de menos respeto , y de mas baxo fervor ; sobre
 que dificulto. Mas penitentes me parece , que
 se descubren las Estrellas , que la Luna , y el Sol ;
 porque aquellas se defencajan de la esfera , y se
 arrastran por los suelos desgreadas : *St. lla de Cæ-*
lo cadent : Pero la Luna sangrienta ; el Sol cen-
 ziento , se quedan allà arriba entronizados. Pu-
 es como delinea por mas superior la penitencia de
 estos , que la mortificacion de aquellas? Dirè:
 Adviertan , que jamás dize de las Estrellas , lo que
 nota del Sol , y de la Luna ; nunca dize de las Es-
 trellas aqui , que apagarán la luz : *Stella de Cælo*
no mas. De la Luna escribe : *Luna non da-*
bit lumem suum , que malvaratará su luz. Del
 Sol escribe , *Sol obscurabitur*. *Sol factus est niger* ,

Apocalipsis 6.

vers 12. et 13.

Mat. 24 v. 29.

Sylveira hic.

Mathæi 24.
vers. 29.

que anohecera sus esplendores. Qual es la vida de los Astros? La luz. Vn Astro con luz es Astro vivo; vn Astro sin luz es Astro muerto. Arrastraranse las Estrellas; *Stellæ de Cælo cadent*; pero sin apagar la luz. Eſto es hazer penitencia; pero al tiempo de la vida. Llorarà sangre la Luna: *Luna vertetur in sanguinem*; pero quando? Despues de perder la luz: *Luna non dabit lumen suum*. Vestirà cilicios el Sol: *Tamquam saccus cilicinus*; pero quando? Despues de enlutar su resplendor: *Sol factus est niger* primero: *Tamquam saccus cilicinus*, despues. Eſto es llorar sangre despues de la vida; eſto es vestirse el cilicio despues de la muerte. Y penitenciarse en vida, eſto lo hazen Astros vulgares, eſto lo saben executar vnos Santos ordinarios: *Stellæ de Cælo cadent*. Pero que llore el dolor sangre; que vista la mortificacion cilicios despues de la vida, y mas allà del aliento; eſto solo lo saben hazer vnos Astros, que sobrefalen en la esphera de la virtud superiores. O Inès candida Luna! O Inès ardiente Sol! Apagada la luz, apuras sangre enternecida; amortajado el resplendor, vistes cilicio penitente, Eſto es ser Santa mas allà de la vida; eſto es ser mortificada, aun mas allà del tiempo. Pues que mucho, que te cumplimenten cortefanas las coronas, aun mas allà de los siglos; y que quando siempre te mantiene la virtud fresca, no dexè jamàs de cortejarte la Canonizacion floreciente: *Efflorebit Sanctificatio mea*.

Rematemos con vn caso admirable de su vida, que comprehende assumpto, y abriga circunstancias. Esparcialse en las mas distantes Re-

giones desde la cumbre del Monte Policiano , candelero , en que estaba erigida esta luz , á las benignas influencias del exemplo , la fama de su Santidad milagrosa ; y conociendo quan expuestas viven à las candidas credulidades del engaño estas noticias , no pulsandolas primero escrupuloso el examen ; vnos Varones peregrinos vinieron , ò llamados de la curiosidad , ò combidados (lo que es mas cierto) de la devocion , à visitala. Texieron con ella prolixos coloquios de virtud ; ya le tanteaban la humildad , para vèr por la profundidad del cimiento la elevacion , à que se trepaba la fabrica del espiritu ; ya en la charidad ; ya en la fee ; ya en la esperanza , sin dexar virtud alguna , en cuyo toque no le examinassen acendrados los quilates ; pero todavia detenidas las riendas del aplauso , y culto del pulso de la moderacion , y prudencia , no se atrevian à darle cultos de Santa , ni Canonizarla prodigiosa : Porque como no basta el humo , ò fama de Santidad , ni el examen de virtudes para testimonio tan heroyco , hasta que el milagró compruebe , y el prodigio authorize , esperaban à vèr si la Santa , de quien se dezia , que tenia como casera la mano de la Omnipotencia , hechaba vn rasgo. La Santa dissimulada , ò cortesana , combidoles la mesa : Acomodaronse en ella reverentes , y repartiendo platos , aquel que le cupo à Inès , se transformò repentinamente en *una Rosa* , que siendo tiempo de Invierno , y muy distante de allí el Estio , de quien es fruto nativo la Rosa , al vèr que ella vencía distancias , atropellaba retiros , y se venia á cortejar à Inès obsequiosa en el País del Inbierno , en que se acaricia-

ba, como forastera *la Rosa*; levantaron el grito; y dixerón: Tu, ò Inès eres verdaderamente Santa; porque todo lo que nos testifican tus virtudes, se nos comprueba puntual en el milagro. Este es el caso de esta vida, y esta es la vida de este caso. Varones peregrinos! No los veis allí en tanto sujeto verdaderamente *peregrino*, en quienes la literatura, virtud, nobleza, exemplo, siendo prendas domesticas, y caseras, sobre salen en todos peregrinos, combidados al Altar de essa mesa, ò à la mesa de esse Altar (si es que pueden llamarse combidados los que dominando en las almas, dexan sin libertad las reverencias) Inès en la mesa de este vistoso aparato, en que andub escrupuloso el asseo, y derramado el primor, examen de virtudes heroycas en su Panegyrico, y al mismo tiempo parecer *plato*, y *Rosa*; plato en la Eucharistia, y *Rosa* en este dulce idolo de mi alma, venciendo las distancias, fino de tiempo à tiempo, de mundo à mundo: Pues con estas circunstancias se debe Canonizar la virtud de Inès, con Manná, y flores: *Cœlesti rore, Diversis enatis floribus.* Y si es glorioso el nombre de Dios, porque Oriente, y Occidente se juntan à solemnizarlo: *A solis ortu vsque ad Occasum laudabile nomen Domini*; el mejor Oriente: *Ecce vir Oriens nomen eius*; en esse Divino Sacramento, y lo mejor del Occidente, en essa *Rosa* admirable; se juntan oy: para que la Santidad de Inès sobrefalga heroycamente laudable: *A solis ortu vsque ad Occasum laudabile nomen eius.*

Zacharias cap.
6. vers. 12.

O Inès, ò Madre mia, y aun de toda la Religion Dominicana adorada! Santa te venera en

religioso regozijo este culto publico , y Canonico. Y Santa dos vezes *antes de tiempo* , y *despues de tiempo* , y siempre tu corona medida con acuerdo Soberano , puntualmente *à su tiempo*. A tiempo dize el Doctissimo Pacense , que pidió Christo à la Higuera de Bhetania el fruto : A tiempo? Pues en verdad que no era tiempo ; *Non enim erat tempus ficorum* , dize el Evangelio. Como era, pues , *à tiempo* , si aun no avia llegado el tiempo, o ya avia passado el tiempo? Es el caso , que pedía aquel Señor (responde delgado) à quien festeja no solo el tiempo , sino la eternidad obscuriosa ; y al Santo de la eternidad lo que sucede *antes de tiempo* , lo que acaezze *despues de tiempo*, siempre es *à tiempo*. *Quid quod tempus non esset si aternitatis sublimi lege fruitur*. O Santa mia! Los otros Santos , Santos *de tiempo* ; pero tu Santa *de eternidad* ; pues ni esperaste al tiempo para merecer , ni passado el tiempo has dexado de servir. Pues essas coronas , que parece , ò las apresura la diligencia , ò las empereza la mano , siempre vienen medidas , y cortadas *à tiempo*. Solo mi Panegirico , es el que no ha podido ajustarse al talle de tu merecimiento , gigante Virgen : Pero que mucho , si en tu culto , lo que se levanta elogio tropieza en reverencia ; que tu eres vna Santa para todo *bucna* , y para vna cosa , *mala*. Eres *bucna* , para adorada ; y eres *mala* , para discursada. Inclina el oïdo Madre mia al Panegirico , que te forma el pecho ; que en la region ardiente del afecto , viven entredichas las necesidades. Descuyda hazia acà los ojos de tu benignidad : Mira este afecto reverente , conque se te humilla es-

Cerde. Acad.

27. num. 3. in Maria effigies.

Eternitatis Do-

minus accedebat,

temporis ignobiles

ges depromis?

quod tempus

esset , si aternita-

sublimi lege frui-

Debuit

pe^{ca}

ta Ciudad, dos vezes illustre, en el Gremio Ecclasiastico, que la consagra; y en el Capitulo Secular, que la ennobleze, abatiendo à tus plantas el copete, para sacarlo autorizado en coronas; y à todos los presentes, que te aclaman festivos, influye dichas, inspira aciertos, siendo el mayor el de la gracia, prenda segura de la gloria.

Ad quam nos, &c.



*Sub Correccionem Sanctae
Matris Ecclesiae.*



